



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9448^a sesión

Viernes 20 de octubre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. França Danese (Brasil)

Miembros:

Albania	Sr. Hasani
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Al Kaabi
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. De Riviére
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La paz a través del diálogo: contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y la solución pacífica de controversias

Carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2023/732)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-31479 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La paz a través del diálogo: contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y la solución pacífica de controversias

Carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2023/732)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar una calurosa bienvenida a los Ministros y a otros representantes de alto nivel que se encuentran en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia hoy aquí pone de relieve la importancia del tema objeto de examen.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Argelia, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Chile, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Etiopía, Georgia, Alemania, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Italia, Jamaica, Kazajistán, Kenya, Liechtenstein, Malasia, México, Marruecos, Namibia, el Pakistán, Panamá, el Perú, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Tailandia, Türkiye y Ucrania.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Khaled Khiari; la ex-Presidenta de Chile, Excm. Sra. Michelle Bachelet; el ex-Presidente de Sudáfrica, Excmo. Sr. Thabo Mbeki; y la Directora de Peace Accords Matrix, Sra. Josefina Echavarría Álvarez.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito también al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Olof Skoog, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/732, que contiene una carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que vamos a examinar.

Doy ahora la palabra al Sr. Khiari.

Sr. Khiari (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi gratitud al Brasil por haber organizado este importante debate abierto.

En estos momentos, la diplomacia preventiva y el diálogo corren un altísimo riesgo. La peligrosa situación en Israel y en el territorio palestino ocupado, que sigue escalando, es un amargo recordatorio de que urge poner fin a la violencia escalofriante, alcanzar un alto el fuego inmediato por motivos humanitarios y abrir una vía de negociación hacia una solución política justa, duradera e integral. A falta de una solución biestatal negociada, este círculo vicioso de violencia podría sumir a toda la región en un conflicto que podría prolongarse durante años y afectar a muchas generaciones.

El mundo ha entrado en una nueva era. El período posterior a la Guerra Fría ha terminado, y asistimos a una transición hacia un nuevo orden mundial. Como nos enseña la historia, los períodos de transición conllevan mayores riesgos. Esta nueva era ya está marcada por profundas divisiones y retrocesos. Las tensiones geopolíticas se encuentran en su punto más alto en décadas. La rivalidad y la competencia entre los Estados desafían cada vez más los límites establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. La consiguiente pérdida de confianza —y los riesgos de que se intensifiquen las tensiones— afectan a casi todas las regiones.

Por otra parte, desde hace algún tiempo, muchos Estados profesan dudas sobre los beneficios que les aporta el sistema multilateral. Se sienten víctimas de profundos agravios relacionados con el incumplimiento de compromisos asumidos y los dobles raseros. Mujeres y hombres de todo el mundo también perciben que los Gobiernos y las organizaciones internacionales no están cumpliendo lo prometido. Habida cuenta del aumento de los enfrentamientos geopolíticos y el cuestionamiento de las normas internacionales, las soluciones negociadas de los conflictos han sido más difíciles de alcanzar. Por desgracia, los últimos conflictos se han caracterizado notablemente por la búsqueda de soluciones militares y, como resultado, la población civil está pagando un alto precio.

El deterioro de los marcos mundiales y regionales de control de armamentos y de los protocolos de gestión de crisis, que habían contribuido a apaciguar las rivalidades entre las grandes Potencias, ha incrementado la posibilidad de que se produzcan enfrentamientos peligrosos, errores de cálculo y escaladas. En algunas regiones, la polarización de la política mundial se refleja en el desmoronamiento de iniciativas de integración regional que habían contribuido a la estabilidad regional durante décadas.

En este contexto, el informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz señala posibles cursos de acción para que los Estados Miembros reanuden el diálogo, reduzcan las tensiones, vuelvan a abrazar la diplomacia en favor de la paz y restablezcan la confianza. La fuerza motriz para lograr un sistema de seguridad colectiva más eficaz debe ser la diplomacia. La diplomacia requiere asumir riesgos, insistencia y creatividad. Las relaciones diplomáticas son importantes entre países que piensan igual, pero son cruciales entre los que discrepan. La diplomacia exige, por encima de todo, una determinación por resolver pacíficamente las controversias. En el Capítulo VI de la Carta se estipula que todos los Estados deben recurrir a medios pacíficos como primera opción para resolver las controversias. Se ofrecen una serie de opciones para abordar nuestras diferencias en el marco del Consejo de Seguridad, dentro de nuestras respectivas regiones o bilateralmente. El respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo una condición previa esencial.

Nuestra obligación colectiva en virtud del derecho internacional es prevenir y resolver los conflictos armados. Las organizaciones y los marcos regionales pueden desempeñar un papel crucial a ese respecto. Pueden aportar credibilidad y legitimidad a la diplomacia preventiva. Pueden contribuir a aumentar la confianza y reducir las percepciones equivocadas. Y pueden mejorar los mecanismos de gestión de crisis. Ante el aumento de la competencia a escala mundial y las amenazas cada vez más transnacionales, los marcos y organizaciones regionales pueden ofrecer vías para generar confianza y rebajar la tensión. A lo largo de la historia reciente, gracias a las actuaciones de entidades regionales se han conseguido evitar conflictos y escaladas.

No todos los ejemplos son extrapolables a otras regiones, pero su esencia es importante. Se trata de ejemplos de cómo entablar un diálogo para superar las diferencias y cómo buscar la ayuda de un intermediario de confianza cuando sea necesario, a veces de dentro

de la región y a veces de fuera; cómo conseguir que los canales de comunicación permanezcan abiertos, incluso cuando las disputas derivan en violencia; y cómo tener en cuenta los temores y preocupaciones del rival y trabajar activamente para reducirlos creando marcos que aumenten la confianza. Reforzar, construir o reconstruir los marcos y organizaciones regionales es especialmente importante en las regiones cuyas arquitecturas de seguridad tradicionales se están derrumbando o están totalmente bloqueadas, o allí donde nunca han existido. También se necesitan alianzas fuertes entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Como se reconoce en la Nueva Agenda de Paz, los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen tanto la responsabilidad como los medios para cumplir las obligaciones comunes que les encomienda la Carta de las Naciones Unidas. Los buenos oficios del Secretario General y de sus enviados siguen estando a disposición de los Estados Miembros no solo como instrumento para evitar los conflictos y mediar en ellos, sino como vehículo imparcial para reunir a los Estados Miembros en torno a la búsqueda de soluciones aceptables para todos. Los buenos oficios pueden ayudar a gestionar e invertir el deterioro de las relaciones mundiales y regionales.

También corresponde a la Secretaría presentar propuestas que puedan ayudar a mejorar la confianza y aumentar las oportunidades de cooperación. A la hora de acordar posibles soluciones, un requisito previo esencial es tener una percepción común de los retos. Por ello, con la Nueva Agenda de Paz se ofrece un análisis unificador del momento geopolítico actual, que puede servir de base para la solución conjunta de problemas. Nuestro deber es aprovechar todas las oportunidades para forjar un entendimiento común de las amenazas y los desafíos que tenemos ante nosotros. La imparcialidad de la Secretaría es vital. Una Secretaría imparcial puede ayudar a establecer puntos de acuerdo entre los Estados o las partes en conflicto, incluso en las circunstancias más complejas, y contribuir a la toma de decisiones en el Consejo proporcionando análisis que tengan en cuenta las perspectivas divergentes que existen entre los países sentados en torno a esta mesa. En este mundo cada vez más dividido, necesitamos al menos una institución en la que todos puedan confiar.

No hay que escatimar esfuerzos a la hora de buscar maneras para reducir las tensiones y fomentar la confianza. Para ello, debemos tener el valor de escuchar las opiniones de los demás y tenerlas en cuenta de buena fe. A este respecto, los marcos e instituciones regionales son fundamentales para construir lazos. Los felicito a ellos

y a todos los que se esfuerzan incansablemente todos los días por tender puentes para reducir las diferencias. En un momento en el que las tensiones no paran de aumentar, tenemos la responsabilidad de hacer todo lo que esté en nuestra mano para mantener el sistema de seguridad colectiva que construyeron nuestros predecesores.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Khiari por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Bachelet.

Sra. Bachelet (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Misión Permanente del Brasil por haberme invitado a participar en este debate abierto tan importante y oportuno.

Hay que reconocer que el orden mundial está cambiando. Debe adaptarse a un panorama geopolítico más fragmentado. Estamos presenciando un aumento de la complejidad del entorno conflictivo, que dificulta la solución de los conflictos, ya que las dinámicas locales y regionales se entrelazan con los intereses de las partes externas. Para hacer frente a estos nuevos retos, debemos elaborar una estrategia sólida y universal para prevenir los conflictos y la violencia que se ajuste a la acción orientadora de los pilares de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La prevención salva vidas y salvaguarda los logros del desarrollo.

En el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas se describen los instrumentos de que disponen las partes en conflicto con fines preventivos: negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo judicial y otras medidas y medios pacíficos. La responsabilidad de prevenir las crisis recae principalmente en los Estados Miembros. Tenemos que replantearnos nuestra manera de enfocar la paz y la seguridad internacionales y hacer todo lo posible para ayudar a los países a evitar que estallen crisis que tienen un elevado costo para la humanidad. Pero para que el diálogo, la mediación y los demás instrumentos que he mencionado sean eficaces, deben planificarse con antelación y aplicarse en las primeras fases, y deben ser persistentes y sustanciales. Para fomentar de verdad la confianza entre las partes en conflicto, estas deben respetar y aplicar sus acuerdos si realmente quieren evitar el conflicto. E incluso cuando ya han surgido los conflictos, esos instrumentos pueden ser útiles para mantener canales o tender puentes entre las partes o a través de terceros.

El papel de las organizaciones regionales y su colaboración con las Naciones Unidas son cruciales. Los mecanismos de seguridad intergubernamentales de carácter

regional y subregional son fundamentales y pertinentes en ese contexto, pero tienen que ser eficaces. En el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas figuran disposiciones relativas a los acuerdos regionales y su papel en el mantenimiento de la paz, además de la función del Consejo de Seguridad en dichos acuerdos. Las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar, más que nunca, un papel vital en este sentido, fomentando y promoviendo el diálogo entre sus Miembros para alcanzar el objetivo de fortalecer las organizaciones regionales y permitirles desempeñar un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En su resumen de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz, publicado en julio, el Secretario General pide que se fortalezcan los marcos y las organizaciones regionales ante la creciente competencia a escala mundial y las amenazas cada vez más transnacionales. Dichos marcos y organizaciones regionales deben fomentar la confianza, la transparencia y la reducción de las tensiones. No obstante, no debemos olvidar que los conflictos proliferan en los contextos en los que hay una mala gobernanza, violaciones de los derechos humanos y agravios por la desigual distribución de los recursos, la riqueza y el poder.

En estos momentos en que se conmemora el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los derechos humanos se están viendo socavados en todas las regiones. Lamentablemente, asistimos a un importante retroceso mundial de los derechos humanos y a una erosión del estado de derecho, en particular en contextos de conflicto armado. Tenemos que volver urgentemente a los principios básicos. Las Naciones Unidas son una organización basada en normas. Recuperar el consenso entre los Estados Miembros es una tarea esencial para el sistema internacional. La diplomacia debe ser una herramienta no solo para reducir el riesgo de conflicto, sino también para gestionar las crecientes fracturas que marcan el orden geopolítico actual y crear espacios de cooperación en relación con los intereses comunes.

La participación de las mujeres en la mediación es esencial para lograr una paz duradera y positiva, que vaya mucho más allá de la mera tarea de silenciar las armas. Las mujeres son asociadas cruciales en la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política, y la participación de las mujeres en los procesos de mediación puede ayudar a lograr que en las tareas de establecimiento de la paz se implique una mayor diversidad de miembros de la comunidad. Impulsar la participación significativa de las mujeres en todos los

procesos decisorios; erradicar todas las formas de violencia contra ellas, tanto en línea como en otros entornos; y defender los derechos de las mujeres no solo contribuiría a cambiar el poder, sino que también supondría un paso agigantado en el sostenimiento de la paz.

Quiero destacar las experiencias positivas de los acuerdos bilaterales, subregionales y regionales, que son un instrumento crucial de nuestro esfuerzo colectivo para fomentar la confianza y mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, quisiera concluir recordando que se acerca el 25º aniversario de la firma del Acta Presidencial de Brasilia, el 26 de octubre de 1998, un momento verdaderamente histórico, pues con ella se puso fin a una disputa fronteriza en las Américas, con la participación activa, como garantes, de la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos. Se trata de una muestra clara del valor de los agentes regionales en la construcción de una paz sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Bachelet por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Mbeki.

Sr. Mbeki (*habla en inglés*): Como africano, le doy las gracias muy sinceramente, Sr. Presidente, tanto por incluir la importante cuestión de la paz a través del diálogo en el orden del día del Consejo de Seguridad como por invitarme a participar en el debate abierto del Consejo sobre diversos elementos de la lucha global por la paz en el mundo.

Como bien sabe el Consejo, desde hace muchas décadas, la aplastante mayoría del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas está desplegado en África, por la razón obvia de la cantidad de conflictos que ha habido o hay en nuestro continente en relación con el resto del mundo, que han sido o son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como también sabe el Consejo, hace algunos años la Unión Africana tomó la solemne decisión de silenciar las armas para 2020. Sin embargo, la realidad la obligó más tarde a posponer la fecha a 2030. Lo digo para subrayar que es evidente que África, y concretamente la Unión Africana, seguirá necesitando cooperar directamente con el Consejo de Seguridad para encarar el reto de garantizar la paz en nuestro continente africano.

Hace tan solo tres años, en septiembre de 2020, con motivo del 75º aniversario de las Naciones Unidas, Mark Cogan, antiguo funcionario de las Naciones Unidas, hizo unos comentarios sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y África en materia de paz. Afirmó

que “[d]esde el principio, el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África ha sido un triste fracaso”. A continuación, citó varios ejemplos, entre ellos la intervención de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en 1960-1961; la intervención en Rwanda durante el genocidio de 1994; una segunda intervención en la República Democrática del Congo en 1999, para detener una guerra civil que ya había causado la muerte a más de 3 millones de personas; y las intervenciones en Sudán del Sur y Malí. Obviamente, ni las Naciones Unidas ni la Unión Africana quieren perpetuar los fracasos en materia de prevención y solución de conflictos en África. A este respecto, me gustaría recordar a los miembros del Consejo algunos elementos del informe de 2015 (véase S/2015/446) del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, uno de los cuales es lo que el Grupo denominó “la primacía de la política”. A este respecto, en el informe se señala lo siguiente:

“La paz duradera no se logra ni mantiene mediante intervenciones militares y técnicas, sino gracias a soluciones políticas. La primacía de la política ha de ser el distintivo del enfoque de las Naciones Unidas para resolver conflictos durante la mediación, la vigilancia del cumplimiento de un alto el fuego, la asistencia a la aplicación de los acuerdos de paz, la gestión de los conflictos violentos y las iniciativas de mantenimiento de la paz a más largo plazo”. (S/2015/446, párr. 43)

El segundo elemento se refiere a lo que el Grupo denomina “alianza mundial y regional en pro de la paz y la seguridad”, sobre la que se afirma que:

“El Grupo comparte enteramente la reciente apreciación del Secretario General de que “hemos entrado en una era de mantenimiento de la paz mediante asociaciones” (véase S/2015/229) [...] A partir de una nueva convicción, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben movilizar sus ventajas comparativas ante las crisis que surjan sin dejar de mantener el apoyo a las que persisten desde hace tiempo. Se necesita una nueva agenda audaz para construir un sólido marco mundial y regional que permita hacer frente a esos retos mediante alianzas estratégicas responsables y basadas en principios.” (*ibid.*, párr. 53)

Menciono estos dos elementos del informe del Grupo por su relevancia directa para las medidas que hay que adoptar para impulsar las iniciativas de paz a escala mundial. En lo que respecta a nuestro continente, huelga decir que nuestra organización continental, la Unión

Africana, que cuenta con la sólida Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, tiene la ventaja comparativa de ser la mejor situada para garantizar la primacía de la política en su ámbito de competencia, África, primacía en la que insiste el informe del Grupo en términos de prevención y solución de conflictos, incluso allí donde ya ha estallado un conflicto violento. De ello se desprende obviamente que esta observación también atañería a las diversas e importantes intervenciones internacionales para prevenir y solucionar conflictos que se mencionan en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Me gustaría creer que esta observación sobre la Unión Africana se aplica igualmente a otras organizaciones regionales. Todo ello subraya el importante argumento del Grupo de que se necesita una nueva agenda audaz para construir un sólido marco mundial y regional que permita hacer frente a tales retos mediante alianzas estratégicas responsables y basadas en principios.

Al Consejo de Seguridad le interesa garantizar que sus asociados regionales, tales como la Unión Africana, sean lo suficientemente fuertes como para cumplir con sus responsabilidades como parte de la arquitectura de paz global. En este sentido, es importante llegar a un acuerdo para utilizar algunos recursos de las Naciones Unidas para financiar operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana, lo cual contribuiría a subrayar la importancia práctica del Capítulo VIII de la Carta, como acaba de decir la Presidenta Michelle Bachelet. Nada de lo que he dicho pretende debilitar al Consejo de Seguridad; al contrario, para cumplir con éxito su solemne obligación de garantizar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo necesita asociados regionales fuertes capaces de asistirlo en el marco de los Capítulos VI, VII y VIII de la Carta. Espero que esta importante sesión contribuya a hacer realidad ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mbeki por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Echevarría Álvarez.

Sra. Echavarría Álvarez (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Brasil por haberme cursado esta invitación para hablar ante el Consejo de Seguridad como representante de la Universidad de Notre Dame, lo cual es un gran honor para mí.

En estos tiempos de peligro, tensiones y creciente securitización de las relaciones internacionales, el debate actual sobre la paz a través del diálogo se vuelve urgente. El diálogo continuo es sumamente necesario cuando hay desacuerdos y dificultades políticas. Son los mejores momentos para analizar y comprender cómo y

cuándo fracasa la aplicación de acuerdos pacíficos —lo cual no es infrecuente— y para centrar nuestra atención en cómo diseñar y aplicar acuerdos pacíficos que puedan funcionar a corto, medio y largo plazo. En el proyecto Peace Accords Matrix (PAM) del Instituto Kroc, hemos investigado más de 34 acuerdos de paz globales intraestatales desde 1989. Hemos seguido el proceso de aplicación hasta diez años después de la firma de cada acuerdo. Hemos elaborado una metodología específica para supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de modo que podamos comparar los acuerdos entre sí y examinar el rendimiento de las disposiciones independientemente.

Los datos obtenidos ofrecen información sobre los tipos de disposiciones que tienen más o menos probabilidades de aplicarse, cómo se desarrollan los procesos de aplicación a lo largo del tiempo y cómo afecta la aplicación a los distintos resultados posteriores al acuerdo. Aprovechamos esos conocimientos derivados de la investigación para entablar un diálogo con las partes en conflicto, los mediadores, los negociadores y las organizaciones de la sociedad civil, con asesoramiento técnico sobre cuestiones de proceso y contenido. Los resultados de nuestra base de datos y de nuestros análisis nos proporcionan información pertinente sobre los motivos por los que fracasan los acuerdos de paz. La mayoría de ellos lo hacen cuando no son exhaustivos en relación con las cuestiones que abarcan, cuando no todos los agentes y partes interesadas participan en su negociación y aplicación y, lo que es más importante, cuando el acuerdo de paz carece de un mecanismo de verificación y seguimiento sólido e independiente. Permítaseme abundar brevemente sobre cada uno de esos factores.

En primer lugar, los acuerdos de paz tienen más probabilidades de éxito cuando los compromisos que figuran en él van más allá de las disposiciones militares y de seguridad, como las relativas a la desmovilización y reintegración de los excombatientes. También tienen más probabilidades de éxito cuando incorporan cuestiones de desarrollo político y social y derechos étnicos y de las mujeres, así como reformas relacionadas con la justicia que benefician a la sociedad en su conjunto. A menudo, las víctimas de la guerra y otros representantes de las organizaciones de la sociedad civil llevan esas reformas a la mesa de negociación.

Aquí encontramos un segundo factor clave de los acuerdos de paz que prosperan: los agentes y partes interesadas que se sientan a la mesa de negociaciones deben incluir a los más afectados por la guerra, entre

otros, las mujeres, la juventud y las comunidades étnicas. Escuchar a las víctimas nos ayuda a comprender las profundas transformaciones que se necesitan para superar la violencia, y su titularidad del acuerdo contribuye a aumentar el apoyo del proceso de aplicación. Por lo tanto, situar la dignidad humana en el centro del establecimiento de la paz no es solo una decisión ética, sino también una decisión estratégica acertada para las partes en conflicto, los mediadores y los negociadores.

El tercer y último factor que contribuye al éxito y la resiliencia de los acuerdos de paz son los mecanismos de monitoreo y verificación sólidos, independientes y fiables. De la investigación de Peace Accords Matrix se desprende que los acuerdos de paz con mecanismos de terceras partes tienen una tasa de éxito en su aplicación casi un 47 % mayor que los que los demás. Estos mecanismos deben incluirse en la elaboración de un acuerdo de paz y deben elegirse en función de su validez, legitimidad y fiabilidad. Su valor para un acuerdo de paz subraya la importancia de que las instituciones académicas y los centros de investigación pongan a disposición sus conocimientos técnicos y su credibilidad para llevar a cabo un monitoreo independiente.

Permítaseme centrarme en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en 2016 entre el Gobierno del entonces Presidente Juan Manuel Santos y los exguerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Tras prestar apoyo técnico durante las negociaciones de La Habana, las partes signatarias confirieron un mandato al Instituto Kroc para que formara parte del mecanismo internacional de verificación y supervisara la aplicación de todo el acuerdo en tiempo real. Creamos una matriz basada en 578 compromisos concretos, observables y mensurables. Más de 35 funcionarios colombianos en la capital y en las zonas rurales recopilan información de fuentes públicas y mantienen un diálogo constante con las partes en el Acuerdo, los organismos de aplicación, la comunidad internacional y la sociedad civil. Calificamos los niveles de cumplimiento de los compromisos desde no iniciados hasta completos y destacamos los hitos, los problemas y las oportunidades de mejora.

El mecanismo de verificación del acuerdo de paz colombiano, que se caracteriza por su solidez, independencia y fiabilidad, tiene un componente crucial: la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que ha sido vital para mantener el impulso, el respaldo y los recursos de las Naciones Unidas y

de la comunidad internacional en relación con el proceso de consolidación de la paz. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Consejo de Seguridad y al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Mas-sieu, por su labor. El mecanismo híbrido de monitoreo es, sin duda, una buena práctica con un gran potencial de réplica a los niveles regional y subregional.

Recientemente, las partes signatarias del Acuerdo Integral sobre Bangsamoro en Filipinas invitaron al Instituto Kroc a prestar apoyo en materia de supervisión y verificación de la aplicación. Junto con Catholic Relief Services y otras organizaciones de la sociedad civil, nuestro objetivo es que los datos de Peace Accords Matrix sigan utilizándose como eje central de las conversaciones y la consolidación de la paz.

Espero que las pruebas basadas en datos y los ejemplos concretos que he compartido hoy sirvan para demostrar que el diálogo constante que propicia acuerdos pacíficos puede prosperar cuando las cuestiones incluidas en el acuerdo de paz abarcan una amplia gama de ámbitos políticos, cuando la mesa de negociación es generosa e incluye a las víctimas de la guerra, y cuando mecanismos independientes de verificación y monitoreo acompañan el proceso de aplicación. La paz a través del diálogo es posible y puede tener éxito. El compromiso de la Universidad de Notre Dame con la consolidación de la paz es una tarea permanente. No cejemos nunca en nuestro empeño de construir la paz en todo tipo de entornos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Josefina Echavarría Álvarez por su exposición informativa.

Formularé ahora una declaración en calidad de representante del Brasil.

Doy las gracias a Su Excelencia la ex-Presidenta Michelle Bachelet, a Su Excelencia el ex-Presidente Thabo Mbeki, al Subsecretario General Khaled Khia-ri y a la Sra. Josefina Echavarría Álvarez por haber compartido sus opiniones y experiencias en materia de mediación y arreglo pacífico de controversias. También doy la bienvenida al debate al Ministro de Europa y Relaciones Exteriores de la República de Albania, Excmo. Sr. Igli Hasani, y a la Ministra de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, Excma. Sra. Noura Al Kaabi.

Quisiera empezar transmitiendo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Su Excelencia el

Embajador Mauro Vieira, lamenta profundamente no poder estar presente hoy. Se le pidió que representara al Brasil en la cumbre de mañana en El Cairo y pensó, con razón, que la urgencia y la gravedad de la situación requerían su presencia allí.

El mandato actual del Brasil en el Consejo de Seguridad coincidió con una importante conmoción en la política internacional, con innumerables desafíos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra segunda Presidencia comenzó con una reanudación de la violencia en la que quizá sea la situación de conflicto más antigua y prolongada desde la creación de las Naciones Unidas. En algunas de las nuevas situaciones de conflicto que surgen, al igual que en el prolongado conflicto entre israelíes y palestinos, que se está cobrando una vez más tantas vidas inocentes, el Consejo ha sido ineficaz y sigue perdiendo credibilidad y legitimidad. No obstante, el sistema de seguridad colectiva basado en la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo nuestra mejor opción. Trabajemos para mejorarlo.

Hay varias formas de hacerlo, pero una de ellas no ha recibido la debida atención. El Consejo debe dedicar más energía a revitalizar su papel como promotor de la prevención de conflictos y de soluciones pacíficas. Debemos hablar más de paz y de cómo conseguirla. Se lo debemos a esa cuarta parte de la humanidad que lucha por sobrevivir en situaciones de conflicto.

Hay dos cosas que puede hacer hoy el Consejo para mejorar su eficacia: debe mirar tanto hacia dentro como hacia fuera. Mirar hacia dentro significa revisar su mandato original y volver a descubrir algunas de sus propias herramientas para cumplirlo. Mirar hacia fuera significa tomar como referencia las iniciativas que han tenido éxito en otros mecanismos a otros niveles de gobernanza.

El Capítulo VI dio al Consejo un amplio margen de maniobra para ser creativo en el uso de medios pacíficos. Además de la larga lista de herramientas descritas en el Artículo 33, el Artículo 36 faculta al Consejo para que recomiende procedimientos o métodos de ajuste que sean apropiados, sin limitaciones sobre cuáles puedan ser. Lamentablemente, la creatividad a la hora de aportar soluciones políticas ha disminuido en los últimos años, a medida que el Consejo se iba centrando cada vez más en las medidas coercitivas. Más de la mitad de las resoluciones aprobadas el año pasado hacían referencia explícita al Capítulo VII, y otras incluían acciones que podrían enmarcarse mejor en el Capítulo VII.

Esta dependencia excesiva del Capítulo VII ha tenido efectos negativos. Ha dificultado la consecución de

consensos, ha limitado la capacidad del Consejo para adaptarse a crisis específicas y ha dificultado la implicación de las partes sobre el terreno, lo que a menudo ha dado lugar a soluciones menos duraderas. Sin embargo, en otros lugares se han seguido utilizando soluciones pacíficas de forma creativa y eficaz. Por ello, el Consejo también debe mirar hacia fuera para analizar las situaciones en que han tenido éxito la diplomacia preventiva, la mediación y otras herramientas de solución pacífica, y las lecciones que pueden aportar a las propias actividades del Consejo. Podemos encontrar abundantes ejemplos de solución pacífica de conflictos en todas las regiones del mundo.

En ocasiones, las soluciones se han logrado en un marco institucional y, en otras, gracias a medidas bilaterales o plurilaterales directas. En nuestra región, América Latina, hemos alcanzado con éxito acuerdos bilaterales directos sobre controversias territoriales y acuerdos diplomáticos trilaterales sobre el uso de los ríos, por ejemplo. La Declaración de Brasilia entre el Perú y el Ecuador, firmada hace 25 años, que puso fin a una controversia territorial de larga data, es un magnífico ejemplo de este tipo de logro. También hemos elaborado con éxito iniciativas bilaterales de fomento de la confianza mediante la creación de instituciones, como la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, así como iniciativas regionales amplias de fomento de la confianza, como el Grupo de Río y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, por citar solo algunos ejemplos. Son el producto de la determinación de dejar atrás rivalidades y controversias y mirar al futuro, abordando al mismo tiempo nuestros verdaderos retos comunes, como la pobreza, la desigualdad, las disparidades sociales y regionales, los estrangulamientos económicos, el desarrollo sostenible y todos los demás problemas a los que se enfrentan nuestras sociedades y que desafían nuestras soberanías.

A pesar de la diversidad de contextos, las experiencias regionales tienen algo en común: el refuerzo y el fomento de la confianza, el buen uso de la diplomacia y una verdadera voluntad política. La confianza y el fomento de la confianza son los denominadores comunes del éxito de cualquier proceso de acuerdo o de solución de conflictos por medios pacíficos. Cuando se dispone de un tercero fiable, este puede actuar como mediador, supliendo la falta de confianza entre las partes en conflicto. Cuando las instituciones regionales se consideran más fiables, pueden intervenir y desempeñar un papel similar. Cuando una institución internacional fiable,

como la Corte Internacional de Justicia, es elegida por consenso para ayudar, puede adoptar decisiones sobre una controversia de manera eficaz.

El Consejo de Seguridad puede utilizar sus herramientas revitalizadas en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas de diversas maneras, intensificando su apoyo a los procesos regionales y subregionales. El establecimiento de misiones políticas especiales es un ejemplo de acción en virtud del Capítulo VI que puede seguir analizándose y mejorándose. Para ser más eficaces en su objetivo de sostener la paz, las misiones requieren una financiación adecuada y al margen del presupuesto ordinario, en el marco de un mecanismo que refleje las responsabilidades especiales de los miembros permanentes, como ocurre con las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo. También necesitan mandatos realistas y asequibles que se adapten minuciosamente a situaciones específicas. No pueden considerarse una versión más barata de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por último, se verían reforzadas por una coordinación más estrecha entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz, lo que a su vez contribuiría a obtener resultados más duraderos. Todavía queda margen para la creatividad. El Consejo de Seguridad se ha prodigado en la creación de órganos subsidiarios para supervisar los regímenes de sanciones; sin embargo, apenas existen órganos subsidiarios dedicados a acompañar y apoyar los procesos políticos en virtud del Capítulo VI. Estos órganos podrían crearse hoy mismo, en el marco de las competencias actuales del Consejo.

El Consejo debe fijarse en las experiencias regionales de arreglo pacífico de controversias con un sano grado de humildad. Debemos tratar de aprender activamente de las experiencias de éxito en otros lugares. Podemos encontrar inspiración en distintas regiones del mundo para llevar a cabo iniciativas que complementen los esfuerzos de las Naciones Unidas. Nuestros exponentes de hoy han presentado numerosos ejemplos.

Es preciso ampliar el Consejo de Seguridad para que sea más representativo de los Miembros de las Naciones Unidas. Más voces en torno a la mesa pueden ayudar a superar la lógica de la rivalidad que periódicamente paraliza muchas decisiones en el Consejo, y no solo durante los casi dos años que el Brasil lleva observándolo una vez más desde dentro, sino durante muchos decenios, como en el caso del conflicto entre Israel y Palestina. En el pasado, incluso en un contexto de competencia feroz y una desconfianza profundamente arraigada en varias situaciones concretas, los líderes

políticos y los gobiernos podían encontrar un espacio para la cooperación y el fomento de la confianza mirando hacia dentro y hacia fuera. Ideaban distintos tipos de herramientas para prevenir o solucionar conflictos. Ahora necesitamos desesperadamente que los líderes y los gobiernos sean valientes y tengan visión de futuro. Mientras seguimos esforzándonos por tener el Consejo que queremos, no debemos perder de vista la mejor manera de trabajar con el Consejo en su formato actual. Ese fue el motivo para proponer este debate. Espero que nos ofrezca algunas ideas que nos inviten a la reflexión. Doy las gracias a los miembros por su participación y por la larga lista de oradores dispuestos a compartir sus puntos de vista.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Albania.

Sr. Hasani (Albania) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia brasileña por haber organizado el debate abierto de hoy. También agradezco a los Presidentes Bachelet y Mbeki y a los demás exponentes sus valiosas aportaciones a las deliberaciones de hoy.

Este debate no podía celebrarse en un momento más oportuno. En un entorno mundial en constante evolución, en el que nuestro compromiso colectivo con la paz se mantiene firme, nos encontramos ante una serie de graves desafíos de proporciones históricas. El conflicto actual en Ucrania y sus desastrosas consecuencias han marcado un punto de inflexión histórico para la seguridad europea. Sigue teniendo un efecto perjudicial más allá del continente y sigue siendo un duro recordatorio de la necesidad acuciante de reanudar el diálogo y la cooperación para resolver los agravios y solucionar las controversias. El sufrimiento insoportable de los ucranianos y la violación flagrante del derecho internacional subrayan la necesidad de poner fin a esa guerra injusta y lograr una paz justa y duradera.

Del mismo modo, la reciente y dramática escalada de la situación en Oriente Medio tras el despreciable atentado terrorista de Hamás se ha convertido en fuente de inmenso sufrimiento humano, tanto para el pueblo israelí como para el palestino, y en una amenaza para todo Oriente Medio. Además, varias violaciones graves de los derechos humanos en diversas partes del mundo, los conflictos y rivalidades por el poder, el terrorismo,

el retorno del autoritarismo, las tomas de poder por la fuerza inconstitucionales y la fuerte polarización de la esfera pública están afectando a distintas sociedades, en particular a las minorías y a las mujeres y los niños, que a menudo se ven afectados de manera desproporcionada por esas aberraciones de nuestra visión compartida de un mundo pacífico y estable.

Frente a retos complejos e interrelacionados, el orden internacional basado en normas sirve de base para abordar esas cuestiones por medios pacíficos y cooperativos. No es una panacea; puede requerir una adaptación para hacer frente a las amenazas emergentes y siempre requiere una colaboración seria y de buena fe. No obstante, sigue siendo una herramienta esencial para promover la paz y la estabilidad en el sistema internacional. En su Nueva Agenda de Paz, el Secretario General aboga por la creación de alianzas sólidas entre las Naciones Unidas y los marcos regionales como parte del multilateralismo interconectado. Los problemas geopolíticos actuales nos obligan a reflexionar sobre la modalidad de funcionamiento de estas alianzas.

¿Cuál podría ser la forma más eficaz de cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Esto resulta crucial, en particular para los Estados pequeños, que a veces tienen que esforzarse para que se oiga su voz. Las organizaciones regionales ofrecen a los Estados pequeños una serie de herramientas y plataformas para aumentar su visibilidad e influencia en la escena internacional. Mediante el trabajo colectivo, la defensa de los intereses comunes y el aprovechamiento de los recursos y la experiencia que les proporciona su organización regional, los Estados pequeños pueden tener una repercusión más significativa en los asuntos mundiales y hacerse oír con más fuerza en los procesos internacionales de toma de decisiones.

Como país candidato a la Unión Europea, Albania subraya con convicción el papel innegable que desempeña la Unión Europea en relación con una amplia gama de cuestiones en plena congruencia con la labor de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, como la paz y la seguridad, la satisfacción de las necesidades humanitarias y de desarrollo en el mundo, la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos, la mitigación del cambio climático, la garantía del pleno respeto del derecho internacional y el fortalecimiento de la rendición de cuentas por violaciones graves del derecho internacional.

Hace apenas unos días, acogimos en Tirana la X Cumbre del Proceso de Berlín para los Balcanes Occidentales,

la primera celebrada fuera de la Unión Europea y en la región de los Balcanes Occidentales. Esa iniciativa ha propiciado la puesta en marcha de un proceso de reconciliación delicado, si bien irreversible, la solución pacífica de los problemas bilaterales entre países, un mejor entendimiento entre las sociedades de la región, la mejora de la cooperación económica regional y la creación de una base para el crecimiento sostenible de cada país y de toda la región. Ha resultado ser una fórmula beneficiosa para todos, puesto que la arquitectura de seguridad europea necesita una Europa más fuerte y más consolidada. El proceso acelerado de ampliación de la Unión Europea y el proceso de Berlín son mecanismos complementarios para incorporar a los seis países de los Balcanes Occidentales a la Unión Europea. Ha resultado ser una inversión eficaz para reforzar los lazos entre esos Estados y la comunidad europea en general, fomentando la cooperación, la paz y la prosperidad en la región.

El juego de poder entre Potencias rivales e intereses contrapuestos puede exacerbar los conflictos o facilitar su solución. Siempre es una cuestión de elección. El diálogo y la cooperación multilaterales son esenciales para evitar la manipulación de las controversias con fines geopolíticos. El diálogo es esencial para abordar y solucionar cualquier conflicto, ya sea antiguo o incipiente.

De hecho, el diálogo no es solo una opción mejor. Para nosotros, es la única manera de abordar los problemas, por difíciles que parezcan y por complejos que sean. El diálogo es lo que hemos elegido en nuestra parte del mundo. El camino no siempre es fácil. Puede resultar difícil y frustrante, pero no se puede negar que es una fórmula con la que todos salen ganando.

El convulso mundo actual nos recuerda más que nunca la necesidad de entablar un diálogo basado en valores universales fundamentales y reconocer que, a pesar de nuestras distintas perspectivas e intereses nacionales, tenemos un destino común. Nuestro deber es hacer que converjan y, cuando no lo hagan, seguir buscando incansablemente las vías y los medios para resolver las cuestiones por medios pacíficos utilizando los mecanismos que hemos creado a tal efecto.

En este sentido, Albania cree firmemente que las organizaciones regionales y subregionales, como transmisoras de la voz unificada de un determinado grupo de Estados, pueden desempeñar un papel fundamental para garantizar que la política de poder no obstaculice las aspiraciones de paz. Permítaseme destacar que, si aprovechamos el potencial de las organizaciones regionales y subregionales y nos unimos en nuestra determinación

de defender los valores del multilateralismo y la cooperación internacional, que sustentan la Carta de las Naciones Unidas, podremos hacer frente a los retos mundiales actuales y trabajar por un mundo en el que se eviten los conflictos y se logre la paz, garantizando un futuro más brillante y estable para todos.

Sra. Al Kaabi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los exponentes de hoy —el Subsecretario General Khiari, la Presidenta Bachelet, el Presidente Mbeki y la Sra. Echavarría Álvarez— por sus valiosas declaraciones.

El establecimiento de la paz no es competencia exclusiva de unos pocos, sino una responsabilidad compartida por muchos. El Consejo de Seguridad se ha pronunciado a menudo con una sola voz sobre la prevención de conflictos, y la sesión de hoy nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la mejor manera de aprovechar esa responsabilidad compartida. En última instancia, la repercusión de nuestro trabajo de prevención se verá en sus resultados, no en nuestras declaraciones.

En este sentido, hoy los Emiratos Árabes Unidos desean formular tres observaciones.

En primer lugar, la diversidad de los Miembros de las Naciones Unidas nos permite encontrar nuevos puntos de partida para la solución de conflictos cuando otros no han funcionado. La búsqueda de la paz es demasiado importante como para no tratar de que todos los interesados trabajen por el mismo objetivo. Tanto si está implicado el Consejo como los Estados Miembros o las organizaciones regionales, la atención no debe centrarse en quién dirige o quién sigue, sino en quién está mejor situado para generar confianza.

El camino hacia la paz es un viaje difícil. Los esfuerzos de gran variedad de instancias no deben considerarse opuestos cuando su objetivo final es el mismo. Por el contrario, el trabajo de las organizaciones regionales e internacionales debe reforzarse mutuamente. Por ejemplo, el respaldo del Consejo a las iniciativas y resultados de los esfuerzos de mediación a los niveles regional y bilateral puede contribuir en gran medida a la paz. Por eso es tan importante que el Consejo se pronuncie de forma unánime sobre la catastrófica crisis que se está produciendo en Gaza. Los esfuerzos regionales son fundamentales para prestar asistencia humanitaria inmediata, así como para prevenir el riesgo de que el conflicto se desborde. Sus voces también son cruciales para revitalizar el horizonte político que Israel y Palestina necesitan desesperadamente.

En segundo lugar, la confianza debe ser la base sobre la que construir. Las medidas de fomento de la confianza pueden crear vínculos decisivos durante los conflictos cuando no se vislumbra un final de los mismos. A veces eso implica empezar poco a poco.

Los esfuerzos de evitación de conflictos o las líneas directas establecidas entre los ejércitos pueden evitar errores de cálculo o escaladas y empezar a generar confianza. Los acuerdos humanitarios, como el intercambio de detenidos, también pueden servir para abrir canales de comunicación que de otro modo estarían cerrados. Esto no significa politizar las cuestiones humanitarias, sino garantizar el progreso en relación con las prioridades humanitarias, como la protección de los civiles o la garantía del acceso humanitario en condiciones de seguridad. Estas medidas, basadas en principios humanitarios, pueden contribuir algún día a una discusión política más amplia. Donde las instituciones multilaterales tienen dificultades o fracasan en ese empeño, se puede construir la confianza desde la base por conducto de las organizaciones regionales y subregionales.

Aprovechar el conocimiento pormenorizado de las dinámicas locales, los hilos del tejido social y el contexto histórico son recursos valiosos que poseen los agentes regionales y subregionales cuando se trata de esfuerzos de paz. Pueden aprovecharse para lograr un impacto aún mayor.

En la Nueva Agenda de Paz del Secretario General se destaca la forma en que las iniciativas locales de paz pueden fomentar este enfoque participativo. En la resolución 2686 (2023), sobre tolerancia y paz y seguridad, se alienta a las Naciones Unidas a que involucren a las comunidades locales, las mujeres, la juventud, la sociedad civil y los líderes religiosos en la mediación de los acuerdos de paz. En particular, acogemos con satisfacción la creciente creación de redes de mediadores regionales y el apoyo a las mismas, así como el empeño cada vez mayor por garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en las iniciativas orientadas a lograr una paz sostenible.

En tercer lugar, la coordinación es fundamental. La ventaja de un enfoque multinivel y multidimensional es el refuerzo de las iniciativas de prevención de conflictos y mediación. Sin embargo, la multiplicidad de futuros mediadores puede dar lugar a mensajes contradictorios y amenaza con socavar el progreso. Reforzar los mecanismos de coordinación puede ayudar a evitar la búsqueda de foros de conveniencia y gran parte de la confusión, en particular en situaciones en las que la

urgencia es clave, de modo que cuando surjan las crisis, el Consejo y las instituciones regionales estén preparados y sean capaces de aprovechar los puntos fuertes de cada uno para obtener el mejor resultado posible. Por ejemplo, el apoyo de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en Somalia y el trabajo del quinteto en asuntos relacionados con la seguridad, son buenos ejemplos del potencial de un enfoque coordinado para obtener resultados sobre el terreno.

La crisis actual en Oriente Medio es el resultado de la creencia de que los conflictos pueden gestionarse indefinidamente, sin abordar sus causas profundas. Esa no es una solución, y pone de relieve la necesidad de movilizar todas las herramientas de que disponen los agentes internacionales y regionales para dar prioridad a la diplomacia preventiva y a la solución de conflictos.

No hay dudas respecto a las herramientas. Tampoco respecto a las mejores prácticas en materia de diplomacia preventiva. Lo que necesitamos es la voluntad política de utilizarlas, incluso cuando los riesgos de fracaso son elevados.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Yo también doy las gracias al Subsecretario General Khiari, a la Sra. Bachelet, al Sr. Mbeki y a la Sra. Echavarría Álvarez por enriquecer las deliberaciones de hoy con sus reflexiones y opiniones. Agradezco al Brasil la organización del debate abierto de hoy sobre este importante tema.

Vivimos en un mundo cada vez más interdependiente, interconectado y en rápida transformación, y ahora nos encontramos en una coyuntura crítica. Las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional están aumentando la desconfianza entre las naciones. Esas acciones están poniendo en peligro, quizá de forma irreparable, el sistema multilateral del que todos dependemos.

Por otra parte, la comunidad internacional también debe hacer frente a amenazas existenciales que están surgiendo o están evolucionando, como el cambio climático, el terrorismo, la desinformación, la información errónea y la ciberdelincuencia. El retroceso de los derechos humanos y, en particular, de los derechos de las mujeres, es evidente en todo el mundo. La importancia de los derechos humanos y de un enfoque inclusivo de la sociedad civil es clave, sobre todo habida cuenta de la reducción del espacio para la participación cívica. Si no se abordan, todas esas situaciones tendrán efectos negativos de gran alcance.

El hecho de que sea más probable que los conflictos se extiendan a la región y fuera de ella aumenta la

gravedad y la urgencia de la situación. Además, subraya la relevancia del multilateralismo y de las Naciones Unidas en el mundo contemporáneo y la necesidad de invertir más en prevención.

A lo largo de los años, hemos desarrollado una amplia gama de mecanismos que pueden desempeñar un papel clave en la solución de controversias. Ahora más que nunca, debemos aprovechar al máximo los recursos y herramientas de que disponemos. Debemos explorar formas innovadoras y creadoras de aprovecharlas al máximo y con mayor eficacia. Las organizaciones regionales y subregionales forman parte integrante del sistema multilateral. El conocimiento a fondo que tienen de su región es una ventaja inestimable e indispensable que puede ayudarlos enormemente a facilitar el avance hacia la paz. Desde su creación, la Unión Europea ha desempeñado un papel fundamental para garantizar la paz y la estabilidad en Europa. Surgida de las cenizas de la devastación de la Segunda Guerra Mundial, la Unión Europea es un ejemplo vivo de cómo el multilateralismo y la integración regional aportan paz, estabilidad, prosperidad y crecimiento. El camino ha sido largo y lento. Sin embargo, la voluntad política y los esfuerzos sostenidos encaminados a fomentar la confianza, facilitar el comercio y promover la solidaridad entre las naciones han arrojado resultados tangibles y duraderos. Además, el enfoque amplio que las Naciones Unidas y la Unión Europea vienen aplicando en materia de gestión de crisis, mediación y operaciones de paz, incluido el apoyo prestado en diversas regiones, ha ayudado a varios países a recorrer el difícil camino que va del conflicto a la paz.

La Unión Africana también realiza esfuerzos extraordinarios y encomiables. Contribuye activamente a la paz y la seguridad sostenibles en África. La noción de la indivisibilidad de la paz y la seguridad ha llevado al establecimiento de operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, como la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia. La Unión Africana también atiende cuestiones clave como la agenda de la mujer y la paz y la seguridad, la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y los niños y los conflictos armados. Asimismo, merece la pena también invertir en el establecimiento de alianzas entre organizaciones internacionales y regionales. La cooperación trilateral entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea en materia de paz y seguridad es un ejemplo. También es fundamental garantizar que las medidas adoptadas a nivel mundial, incluidas las acordadas por el Consejo de Seguridad, se vean respaldadas por medidas a nivel regional.

Como reflejo del compromiso de Malta con la diplomacia y el multilateralismo, seguimos creyendo en el arreglo pacífico de controversias. La guerra en Ucrania, los conflictos en África y Oriente Medio y la inestabilidad en otras partes del mundo ponen de relieve los desafíos que seguimos afrontando. Las Naciones Unidas —y más concretamente el Consejo de Seguridad— deben utilizar todos los medios y medidas previstos en la Carta para dar prioridad al arreglo pacífico de controversias y avanzar en los esfuerzos de prevención y solución de conflictos. Reiteramos lo esencial que es mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para que actúen como mediadoras y pongan en práctica una mediación eficaz. En la Nueva Agenda de Paz se hace especial hincapié en la prevención y en el reforzamiento de las capacidades de mediación. Recurrir a los buenos oficios del Secretario General sigue siendo fundamental para promover el arreglo pacífico de controversias. Para hacer más operacionales esos esfuerzos a diversos niveles, Malta acoge con satisfacción el aumento de los intercambios entre los Enviados Especiales y los Representantes Especiales de las Naciones Unidas y sus homólogos regionales, subregionales y nacionales. También concedemos gran importancia al arbitraje y al arreglo judicial. Las cortes y los tribunales internacionales y regionales son indispensables para mantener la paz y la seguridad. El Consejo podría aprovechar mejor esa herramienta promoviendo la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y garantizando el cumplimiento de sus decisiones, por ejemplo.

Para concluir, quiero subrayar nuestra convicción de que la cooperación a través de un multilateralismo eficaz sigue siendo la mejor manera de avanzar en nuestros esfuerzos colectivos. Malta sigue sumamente comprometida con un sistema multilateral eficaz que permita afrontar los desafíos contemporáneos y prevenir los futuros.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Felicidades por haber adoptado la iniciativa de celebrar este debate de alto nivel, que nos brinda la oportunidad de examinar la contribución de los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales a la prevención y el arreglo pacífico de controversias. Doy las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa. Asimismo, a la ex-Presidenta Bachelet y al ex-Presidente Mbeki por sus esclarecedoras contribuciones a este debate. Escuché atentamente la presentación de la Sra. Echavarría Álvarez.

Las Naciones Unidas se construyeron y consolidaron en torno al rechazo de las peores atrocidades, de la barbarie y de las ambiciones hegemónicas que

infligieron sufrimientos indecibles a la humanidad durante la Segunda Guerra Mundial. Para salvaguardar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, los pueblos del mundo asumieron la responsabilidad de sentar las bases de una coexistencia armoniosa, reforzada por un conjunto de valores articulados en torno a la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

Aún hoy día, la paz y la seguridad siguen amenazadas por las pandemias, los efectos recurrentes del calentamiento global, el auge del terrorismo, sobre todo en el Sahel, y las tensiones crónicas en Oriente Medio, así como por una serie de crisis intraestatales e interestatales que socavan las relaciones internacionales y alcanzan dimensiones cada vez más preocupantes. Asistimos a riesgos de un giro hacia la inestabilidad mundial cuyas consecuencias podrían ser caóticas. La crisis en Oriente Medio entre Israel y Hamás nos hace reflexionar sobre la magnitud de los riesgos que se corren y el alcance de las responsabilidades que hay que asumir. Ese es el interés y el alcance de este importante debate, que nos ofrece la oportunidad de volver a plantear nuestros valores y compromisos, restablecer la confianza, revitalizar la diplomacia e insuflar nueva vida a la prevención y el arreglo pacífico de controversias.

Más allá del mantenimiento de la paz y el uso de la fuerza, la Carta de las Naciones Unidas ofrece una serie de herramientas, consagradas en particular en los Capítulos VI y VIII, que conviene aprovechar más a fondo, en cuanto al aumento de las tensiones en regiones ya debilitadas por crisis recurrentes, especialmente en África y Oriente Medio, incluida la efervescencia perceptible en las regiones de Europa que parecían haberse librado hasta ahora.

El diálogo es un medio privilegiado para la prevención y la solución pacífica de conflictos. Sin embargo, como se indica en el Nuevo Programa de Paz del Secretario General, la desconfianza y el recelo que han ido ganando terreno durante los enfrentamientos y las violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, combinados con una lógica expansionista, han contribuido claramente a atrofiar el compromiso de los Estados de cooperar para resolver de manera pacífica las crisis internacionales y a reducir la posibilidad de las soluciones multilaterales. Todos sabemos que la confianza es la clave para construir un sistema de seguridad colectiva sostenible. En ese sentido, restablecer los lazos de confianza se ha convertido en un imperativo para que la diplomacia pueda fortalecer y aunar esfuerzos

encaminados a prevenir y repeler con eficacia las amenazas a la paz y la seguridad de nuestro mundo.

El Gabón sigue concediendo gran importancia al papel de las organizaciones regionales y subregionales en la búsqueda de la paz, razón por la cual ha establecido en nuestra subregión mecanismos de prevención y gestión de crisis y conflictos, como el sistema de alerta temprana de África Central, con sede en mi país, y el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central. La labor de las oficinas regionales de las Naciones Unidas, cuyo mandato incluye, entre otros, una misión de prevención, es crucial. Especialmente valiosas son las actividades llevadas a cabo por la Oficina de las Naciones Unidas para África Central, con sede en Libreville, destinadas a reducir las tensiones entre los Estados, así como a mantener la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región. Del mismo modo, la importancia de los acuerdos de Luanda y Nairobi en los procesos para resolver la crisis en el este de la República Democrática del Congo demuestra que los marcos subregionales siguen siendo canales creíbles para la acción internacional. También es importante subrayar el liderazgo que ejerce el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, que se erige como plataforma de intercambio y propone soluciones concertadas para resolver las amenazas regionales como la lucha contra el terrorismo y el extremismo, la gestión de las aguas transfronterizas, el cambio climático, la promoción de las agendas sobre la juventud, la paz y la seguridad y las mujeres y la paz y la seguridad.

Por consiguiente, los acuerdos regionales y subregionales parecen marcar la pauta de las alianzas para la consolidación de la paz, sobre todo porque incorporan las especificidades de cada situación y captan las necesidades reales de las partes interesadas, especialmente las mujeres, los jóvenes y las comunidades más vulnerables, cuya participación en el proceso de paz es un elemento crucial. Los mecanismos regionales y subregionales también constituyen una plataforma ideal para las negociaciones de paz y la mediación.

El papel de las organizaciones regionales y subregionales en la solución pacífica de las controversias es cada vez más valorado, en cuanto a la relación cada vez mayor que existe entre las Naciones Unidas y varias organizaciones. La más emblemática de ellas es la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, cuyos evidentes logros en varios ámbitos son de sobra conocidos: la lucha contra el terrorismo, con el despliegue en Somalia, por ejemplo, de contingentes africanos apoyados por las Naciones Unidas; la

consolidación de la paz en la región de los Grandes Lagos, que cuenta con una oficina de las Naciones Unidas dedicada a esa región; y el mecanismo trilateral entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que se puso en marcha para resolver la crisis del Sudán.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es una herramienta esencial para garantizar la eficacia de la agenda de paz y seguridad en África, ya que se basa en la complementariedad y subsidiariedad indispensables de la alianza entre ambas organizaciones. Por lo tanto, quisiera subrayar una vez más la urgente necesidad de que se brinde un apoyo financiero previsible y suficiente, basado en las cuotas de las Naciones Unidas, a las operaciones de paz de la Unión Africana.

África, que está dispuesta a asumir la parte de responsabilidad que le corresponde en la protección y garantía de la paz y la prosperidad del continente, espera con interés el apoyo del Consejo en forma de los recursos suficientes a tal fin, ya que es el Consejo el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera concluir reafirmando la importancia que mi país concede a los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales, y la necesidad de potenciar esas importantes herramientas al servicio de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Wood (Estados Unidos de América): Sr. Presidente: Gracias, por haber celebrado este importante debate. Doy las gracias al Subsecretario General Khia-ri, a la ex-Presidenta de Chile Michelle Bachelet y al ex-Presidente de Sudáfrica Thabo Mbeki por sus enjundiosas exposiciones informativas. También quiero dar las gracias a la Sra. Josefina Echevarría Álvarez por su importante investigación sobre la aplicación y verificación de los acuerdos de paz.

Apreciamos la labor del Brasil para fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, incluso a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esas alianzas, que a menudo se manifiestan a través de operaciones de paz regionales, son esenciales para hacer frente a los nuevos desafíos mundiales y regionales derivados del cambio climático, la inseguridad alimentaria y energética, los conflictos, la violencia y el terrorismo.

En el hemisferio occidental, acogemos con satisfacción la cooperación que existe entre las Naciones Unidas, la OEA, la Comunidad del Caribe (CARICOM), las

comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales y otros asociados en apoyo de la prevención de conflictos y mediación, y acogemos con satisfacción una mayor colaboración a través de los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. A nivel mundial, y observando que el Consejo se reunió hace poco, el 12 de octubre (véase S/PV.9435), para examinar los esfuerzos de cooperación que se realizan entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, acogemos con satisfacción la cooperación de las Naciones Unidas con otras organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Europea, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

El Consejo de Seguridad tiene un amplio mandato en cuanto al arreglo pacífico de controversias, como se establece en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Ello incluye instar a las partes a que utilicen los medios enumerados en el artículo 33, a saber, las negociaciones, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales y, como se indica en el artículo 36, recomendar procedimientos y métodos de ajuste. El proceso de la Cumbre del Futuro, incluida la Nueva Agenda de Paz, ofrece una gran oportunidad para hacer balance de las herramientas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas las establecidas en el Capítulo VI. A ese respecto, sigue siendo prioritario fortalecer la Dependencia de Apoyo a la Mediación de las Naciones Unidas para permitir una mayor labor a los niveles nacional y local.

Mientras nos preparamos para la cumbre que se celebrará el próximo año, los Estados Unidos seguirán apoyando el papel fundamental de convocatoria de las Naciones Unidas a los niveles regional, nacional y subnacional en las crisis emergentes y en curso, reuniendo a la sociedad civil, los principales donantes, los gobiernos locales y otras partes interesadas clave para establecer objetivos compartidos claramente definidos y coordinar los esfuerzos de toda la variedad de agentes. Celebramos que la Nueva Agenda se centre en la prevención y amplíe el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz. Subrayamos la necesidad de integrar plenamente en el contexto de la Comisión la promoción del respeto de los derechos humanos y la promoción del estado de derecho nacional y del derecho internacional. El desarrollo y la paz no pueden avanzar sin tener plenamente en cuenta esas cuestiones.

El Consejo de Seguridad también debe ser receptivo a las solicitudes de apoyo de las organizaciones

regionales para ayudar a afrontar los conflictos que se esfuerzan por resolver. La ASEAN, por ejemplo, a la vez que desempeña un papel importante para resolver la situación en Birmania, ha pedido de manera simultánea a las Naciones Unidas que apoyen sus esfuerzos. Para ello, el Consejo debería tratar de utilizar todas las herramientas de que dispone para apoyar a la ASEAN en sus esfuerzos por facilitar la paz en Birmania. En el Nuevo Programa de Paz también se recomienda —y los Estados Unidos apoyan— un mayor papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a los procesos de transición en Malí, Burkina Faso y Guinea y seguimos pidiendo el retorno a la gobernanza democrática dirigida por civiles. El liderazgo de las Naciones Unidas y de la CEDEAO sigue siendo fundamental para que los gobiernos de transición cumplan los plazos establecidos y para promover la estabilidad en la región.

Por otra parte, el empeoramiento de la situación en Haití subraya la necesidad crítica de respuestas políticas sólidas y flexibles a la inseguridad cada vez mayor, incluso a través de asociados regionales. Reafirmamos nuestra determinación de trabajar con los asociados haitianos, incluidos los líderes locales y la sociedad civil, los organismos regionales y Gobiernos, para apoyar las instituciones democráticas. La CARICOM ha sido una asociada esencial en los esfuerzos encaminados a restablecer la seguridad en Haití. Los Estados Unidos esperan con interés colaborar con la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, cuyo despliegue está previsto que comience.

Además, los Estados Unidos se han comprometido a establecer una estrecha colaboración con las organizaciones multilaterales como la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica. Apreciamos y apoyamos la labor que esas organizaciones llevan a cabo para llevar la paz, la estabilidad y la prosperidad económica a todos sus Estados miembros.

Para concluir, los Estados Unidos seguirán apoyando la estrecha cooperación que existe entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales —incluidas la ASEAN, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la CARICOM, la Unión Europea, la OEA y la Organización de Cooperación Islámica— y las organizaciones subregionales para promover la paz y la seguridad en todo el mundo.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique felicita sinceramente al Brasil por haber

convocado este importante debate abierto. Damos las gracias a los exponentes, Sr. Khaled Khiari, la ex-Presidenta Michelle Bachelet, el ex-Presidente Thabo Mbeki y la Sra. Josefina Echavarría Álvarez. Sus exposiciones informativas fueron importantes y enjundiosas.

El tema seleccionado por la Presidencia brasileña es de suma importancia para los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. El diálogo está en el centro de cualquier solución de conflictos. Dirime las diferencias y coadyuva al entendimiento mutuo, a los valores compartidos y a nuestra humanidad común. Ese es, en definitiva, el origen de la paz y la conciliación.

En nuestra opinión, buscar la paz mediante el diálogo es tan importante como buscarla mediante el derecho. En efecto, el derecho, en tanto que construcción social, solo puede venir del diálogo y de un entendimiento común sobre los valores que están en juego o que se plasman en una sociedad. No puede haber un diálogo genuino sin cierto grado de confianza, ni confianza sin diálogo.

En general, los conflictos interestatales que estallan súbitamente a nivel regional o internacional aparecen en aquellos lugares donde ya había un déficit claro de diálogo y, por ende, un déficit de confianza. Hablamos por la propia experiencia de nuestra región de África Meridional, una de las que más sufrió en el pasado por la ausencia de diálogo. Se trata de una región que, a partir de un pasado plagado de tensiones, conflictos y guerras, evolucionó para convertirse en un espacio de relativa paz y firme compromiso con el diálogo, la reconciliación, la cooperación y los acuerdos de paz fructíferos. En África Meridional, cuando fue posible el diálogo, el colonialismo terminó. Cuando se aceptó el diálogo, el *apartheid*, crimen de lesa humanidad, desapareció del mapa. Cuando las negociaciones ocuparon un lugar central para poner fin a conflictos surgidos del legado colonial, el saqueo y la agresión, la vida de nuestra población se normalizó. Todo ello sucedió gracias a la aplicación del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, sumado en ocasiones a los Capítulos VII y VIII.

En este contexto, el debate de hoy reviste especial importancia porque tiene lugar en un momento de tensiones geopolíticas crecientes, sobre todo a escala regional y subregional. En ese sentido, resulta particularmente importante invocar el Artículo 33 de la Carta a nivel regional y subregional, además de en los acuerdos bilaterales. Son la piedra angular de nuestros esfuerzos mundiales conjuntos destinados a abordar los conflictos, fomentar la confianza, propiciar la paz e impulsar el desarrollo sostenible en África y en todo el mundo.

En ese proceso, estamos convencidos de que el bilateralismo, el regionalismo y el multilateralismo son mecanismos importantes que se refuerzan mutuamente. A la luz de nuestra experiencia, no hay incompatibilidad entre bilateralismo y multilateralismo, ni tampoco entre regionalismo y multilateralismo.

Consideramos que la arquitectura de paz y seguridad de la Unión Africana, junto con la Hoja de Ruta Maestra de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas de Fuego en África para el Año 2020, conocida como Hoja de Ruta de Lusaka, pone claramente de manifiesto esa interconexión. El propio concepto de las soluciones africanas para los problemas africanos supone un claro reconocimiento de la indiscutible contribución de las entidades locales, subregionales y regionales, así como los acuerdos bilaterales, a la consecución de una paz y una seguridad sostenibles. Por todo ello, coincidimos totalmente con la nota conceptual del Brasil, en el sentido de que “la búsqueda de la paz es un deber colectivo”. (S/2023/732, *anexo. p. 3*)

Es así, porque la paz y la seguridad son un bien mundial e indivisible. Por consiguiente, implican una responsabilidad mundial y, por lo tanto, un reparto de las responsabilidades, además de solidaridad, para hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre la paz y la seguridad mundiales. Ese es, en nuestra opinión, el sentido y el contenido más amplio, en letra y espíritu, del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, pero también de la Carta en su conjunto.

Estamos firmemente convencidos de que debemos ir en una misma dirección en lo que respecta a la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz, que deben contar con nuestras contribuciones colectivas en el marco de las Naciones Unidas, como dijo con palabras sabias y claras el Presidente Thabo Mbeki en la sesión de hoy. Y es que ello beneficia a la causa de la paz y la seguridad mundiales y a la causa común de la humanidad. Queremos subrayar la importancia central de una alianza eficaz entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como los acuerdos bilaterales, para lograr la paz y la seguridad mundiales. Por este motivo, exhortamos a todos los Estados Miembros a que renueven y hagan honor a su compromiso con los propósitos y principios fundacionales de las Naciones Unidas y sigan trabajando con determinación, en un espíritu de cooperación y con unidad de propósito.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General Khiari, la ex-Presidenta

Bachelet, el ex-Presidente Mbeki y la Sra. Echevarría Álvarez por sus exposiciones informativas.

El mundo está en un momento convulso debido a una serie de desafíos geopolíticos graves, como la agresión en curso contra Ucrania, la situación cada vez más tensa en torno a la Franja de Gaza, los lanzamientos reiterados de misiles balísticos intercontinentales por parte de Corea del Norte y la agitación política en varios países de África, por citar solo algunos. Esos desafíos afectan gravemente a la paz y la seguridad internacionales.

Para hacer frente a crisis tan variadas y complejas, es imprescindible que la comunidad internacional permanezca unida y recurra a todas las herramientas a su alcance. En ese sentido, las medidas disponibles en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas —sobre los medios y opciones para el arreglo pacífico de controversias, como la negociación, la mediación, el arbitraje, el dictamen judicial y los acuerdos regionales— son importantes y deben utilizarse plenamente.

Los acuerdos bilaterales, regionales y subregionales se establecen sobre la base de la confianza mutua y el interés común entre partes que comparten afinidades y especificidades geográficas, y su objetivo es resolver las cuestiones regionales mediante el diálogo. En efecto, apreciamos el importante papel que desempeñan esos acuerdos a la hora de abordar cuestiones específicas de cada región. Nos referimos a la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, en el caso de Somalia; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, en el caso de África Occidental; la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, en el caso de África Meridional; la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático; la Unión Europea en el caso de Europa, o la Organización de Estados Americanos en el caso del continente americano, entre otras instituciones. Deberíamos fomentar un mayor uso de esos importantes mecanismos para hacer frente a los desafíos locales y de otros lugares. En ese sentido, cabe destacar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz como plataforma para fortalecer las alianzas establecidas con diversos agentes, en particular las organizaciones regionales, compartiendo buenas prácticas y las lecciones aprendidas en diferentes regiones.

Por otra parte, persisten algunos desafíos en torno a los cuales no hay confianza suficiente entre los países, por lo que el diálogo es escaso o inexistente o bien no conduce a resultados, y en los que, lamentablemente, se han incumplido reiteradamente obligaciones dimanantes del derecho internacional, en particular las derivadas

de resoluciones del Consejo de Seguridad. Además, como las crisis actuales suelen estar interrelacionadas, un incidente en una región tiende a tener una incidencia mundial. Por este motivo, las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad, deberían trabajar conjuntamente con las organizaciones regionales para abordar los desafíos comunes. Las Naciones Unidas y los acuerdos regionales no deben excluirse mutuamente, sino complementarse, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas son el mayor y último baluarte del multilateralismo y pueden ejercer un importante poder de convocatoria en torno a su bandera. Al hacer frente a los graves desafíos que amenazan la paz y la seguridad internacionales, no debemos descartar ninguna opción en cuanto a medidas o acuerdos, ya sean bilaterales, regionales, subregionales o multilaterales. Debemos mantener nuestras opciones bien abiertas para poder recurrir a los instrumentos apropiados en el momento y el lugar adecuados.

En particular, el Consejo de Seguridad debe cumplir su responsabilidad. Entre las muchas opciones de que disponen las Naciones Unidas, las operaciones de paz son un instrumento fundamental a su disposición. La aplicación efectiva de sus mandatos será posible con el apoyo unificado del Consejo. Las medidas coercitivas por parte de las organizaciones regionales funcionan bien si se utilizan adecuadamente. Las sanciones de las Naciones Unidas también son un instrumento legítimo, eficaz e importante en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas si se utilizan con prudencia y rigor.

Reconocemos que todas esas son medidas de recuperación útiles, pero que se adoptan después de los hechos. Como se subraya en la Nueva Agenda de Paz, lo más importante es evitar de entrada que se produzca la crisis. La defensa del estado de derecho a nivel nacional, regional e internacional aumentará la previsibilidad, impulsará el desarrollo económico y social y garantizará el respeto de los derechos humanos. Partiendo de esos fundamentos, debemos impulsar la consolidación de la paz con el fin de erradicar las causas profundas de las crisis. En nuestra opinión, los conceptos fundamentales que sustentan iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la seguridad humana coinciden en este sentido.

Los complejos desafíos mundiales e interrelacionados a los que nos enfrentamos actualmente no pueden ser resueltos por un solo país. Exigen cooperación y colaboración.

En este empeño colectivo, todos los países y grupos importan, y cualquier acuerdo —ya sea bilateral, regional, subregional o multilateral— puede influir de manera positiva, siempre que actúen con espíritu de solidaridad y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Debemos esforzarnos por superar las divisiones y diferencias entre nosotros a fin de lograr un mundo que se preocupe por la dignidad humana, donde las personas vulnerables puedan vivir seguras y protegidas.

El Japón se adhiere plenamente al multilateralismo. Hemos estado y estaremos siempre dispuestos a contribuir de manera proactiva a la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias al Sr. Khaled Khiari; a la ex-Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet; al ex-Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, y a la Sra. Josefina Echavarría Álvarez por sus exposiciones informativas. Damos las gracias al Brasil por haber tomado la iniciativa de debatir un tema tan excepcionalmente importante como la contribución de los acuerdos regionales a la prevención y la solución pacífica de controversias.

Como sabemos, el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas ofrece a los Estados Miembros la posibilidad de evitar el uso de la fuerza y alcanzar soluciones sostenibles y a largo plazo para los conflictos sobre la base del entendimiento mutuo y la cooperación. El papel que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en ese contexto es incuestionable. Las organizaciones regionales y subregionales suelen tener un profundo conocimiento de las realidades locales y las características culturales, económicas y sociales. Esas organizaciones pueden actuar de puente entre las iniciativas nacionales e internacionales, garantizando una solución de conflictos más específica y eficaz.

Al mismo tiempo, también es importante una cooperación mutuamente respetuosa y equitativa entre los Estados Miembros en el seno de esas estructuras y en sus relaciones con otros miembros de la comunidad internacional. En ese contexto, quisiéramos referirnos al ejemplo positivo de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), que durante más de 20 años ha contribuido realmente a la estabilidad regional. Se trabaja constantemente para contrarrestar las amenazas y los desafíos comunes, incluidos los que provienen del territorio del Afganistán.

Tenemos la intención de seguir contribuyendo al refuerzo de la OTSC y la mejora de su capacidad y autoridad en el ámbito internacional. Somos partidarios de

que se siga desarrollando la cooperación entre la OTSC y las Naciones Unidas, incluido en materia de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y sobre la base de la Declaración Conjunta de 2010.

La cooperación en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales también es una prioridad en un formato más amplio: en el seno de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Este imperativo se reafirmó una vez más en la declaración de los dirigentes de la CEI sobre las relaciones internacionales en un mundo multipolar, firmada en la cumbre de Biskek el 13 de octubre. También apoyamos plenamente la contribución de la Organización de Cooperación de Shanghai a la prevención de conflictos. La labor de la Unión Económica Euroasiática también ofrece importantes oportunidades para el desarrollo de una cooperación internacional beneficiosa para todos.

En lo que respecta a la región latinoamericana, cabe destacar el gran potencial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). La CELAC reúne a 33 países de todo el continente y tiene como objetivo reforzar la unidad política y socioeconómica de la región. Permite que los Estados con intereses y enfoques diferentes encuentren puntos en común y soluciones conjuntas. El ALBA se inspira en los principios bolivarianos de solidaridad, justicia y cooperación. Esa organización promueve activamente la integración de los pueblos de la región, sobre la base del respeto de la soberanía nacional y la independencia de cada país.

Encomiamos los más de cinco decenios de funcionamiento efectivo del Tratado de Tlatelolco, el primer instrumento jurídico internacional que establece la condición de Estado libre de armas nucleares para la vasta y densamente poblada región de América Latina y el Caribe. Estamos dispuestos a colaborar de manera productiva con los Estados de la región en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear.

A pesar de la suspensión de la condición de observador de nuestro país en el seno de la Organización de los Estados Americanos, donde solíamos disfrutar de una cooperación productiva, en particular a través del Comité Interamericano contra el Terrorismo y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, estamos dispuestos a continuar nuestra cooperación especializada con algunos asociados de América Latina y el Caribe que siguen mostrando interés en esa cooperación.

Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de la autoridad de la Unión Africana como principal organización continental que se ocupa de los asuntos internacionales, como se refleja en el papel y la influencia crecientes de África a nivel mundial como uno de los pilares más importantes de un mundo multipolar. Encomiamos la labor eficaz de la Unión Africana en la lucha contra las amenazas que plantean las organizaciones terroristas, entre ellas el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida, Boko Haram y Al-Shabaab.

Abogamos por que se debatan medidas eficaces para aumentar la previsibilidad, fiabilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las operaciones de paz africanas bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, en particular mediante cuotas al presupuesto de las Naciones Unidas. También hay grandes posibilidades de reforzar la estabilidad regional a través de otras organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Esto es más necesario que nunca, en el contexto de los esfuerzos que se están desplegando para solucionar el conflicto palestino-israelí, así como del proceso de reconciliación nacional en Myanmar.

Consideramos que la contribución a la paz y la seguridad internacionales de la Unión Europea es muy cuestionable. Nos vemos obligados a señalar que en los últimos años de esa organización han surgido iniciativas bastante destructivas, imbuidas de la lógica de un juego de suma cero, detrás de las cuales se esconden exclusivamente sus propios y estrechos intereses egoístas. Durante años, la Unión Europea ha venido preparando sistemáticamente a Ucrania para la confrontación con Rusia, haciendo la vista gorda ante todos los fenómenos que ocurren en ese país y que serían impensables en sus propios Estados miembros. Degradando sus propios valores, la Unión Europea está suministrando a Ucrania armas ofensivas y equipo militar, en contravención de sus propias normas en lo que respecta a la inaceptabilidad del suministro de ese tipo de recursos a zonas en conflicto. La Unión Europea tampoco ha contribuido de forma constructiva al proceso de normalización entre Armenia y Azerbaiyán, sino que solo ha aumentado las divergencias entre esos Estados vecinos. Durante las negociaciones auspiciadas por la Unión Europea en el marco del diálogo entre Belgrado y Pristina, la Unión Europea pasó de ser un intermediario neutral a apoyar abiertamente a los albanokosovares. Como consecuencia, cada nueva ronda de negociaciones acaba en fracaso una y otra vez y en otra escalada de violencia en la región. La lista es interminable.

Está claro que a Bruselas solo le mueven ambiciones geopolíticas, el deseo de desarrollar nuevas esferas de influencia y recolonizar Estados vulnerables política y económicamente. En consecuencia, la participación de la Unión Europea en los esfuerzos internacionales para mantener la paz y la seguridad solo conduce a la violencia, el caos y el desorden.

El bloque del Atlántico Norte, que es un vestigio evidente de la Guerra Fría, está adoptando un enfoque neocolonial similar. Las operaciones de la OTAN han causado numerosas bajas civiles, destruido infraestructura, causado cuantiosos daños económicos y provocado el colapso *de jure* o *de facto* de los Estados. Desde hace muchos años, las actividades de la alianza se centran en la derrota estratégica de Rusia. Ese objetivo figura explícitamente en los documentos doctrinales actuales de la OTAN. Al igual que la Unión Europea, la OTAN hoy presta especial atención a Ucrania, que se ha convertido en el principal trampolín para contrarrestar a Rusia. Además, recientemente se ha hecho patente el deseo de la alianza de ampliar su actividad a la región de Asia y el Pacífico para contener a otro país identificado por Washington y Bruselas como adversario estratégico: China.

En el contexto de la confrontación que persigue Occidente, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que inicialmente disponía de un conjunto de herramientas único para la prevención de conflictos y el arreglo pacífico de controversias, se ha deteriorado considerablemente. Lamentablemente, hoy esa organización, compuesta en gran parte por miembros de la Unión Europea y la OTAN, ha perdido su rumbo. Los esfuerzos emprendidos por la Presidencia de la OSCE del año pasado, Polonia, y la Presidencia de este año, Macedonia del Norte, para promover la agenda de Occidente contravienen descaradamente la norma fundamental de consenso de la OSCE y el principio de igualdad soberana de los Estados. Han venido imponiendo una ucranianización de toda la agenda. Como consecuencia, ahora la organización se encuentra paralizada y corre el riesgo de perder por completo su papel de columna vertebral en el espacio europeo. Abordar esa crisis exigirá un trabajo serio y volver a las raíces de su estructura. Hasta la fecha, no hemos visto que nuestros oponentes estén dispuestos a hacerlo.

En principio, las organizaciones regionales pueden contribuir de forma muy significativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La clave de su éxito radica en sus esfuerzos encaminados a resolver los problemas que surjan mediante métodos políticos y

diplomáticos, de conformidad con las normas del derecho internacional, en el que las Naciones Unidas desempeñan el papel principal, sobre la base de los principios de indivisibilidad de la seguridad, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Estamos dispuestos cooperar de manera constructiva con todas las organizaciones regionales y los miembros de la comunidad internacional que estén interesados en trabajar en ese sistema de coordinación positiva.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China encomia al Brasil por haber convocado el debate abierto sobre el papel de los mecanismos regionales. Doy las gracias al Subsecretario General Khiari por su exposición informativa. También he escuchado con suma atención las declaraciones de la Sra. Bachelet, el Sr. Mbeki y la representante de la sociedad civil.

El Consejo de Seguridad es el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se fomenta el arreglo pacífico de controversias mediante arreglos regionales. Durante años, diversos acuerdos regionales han desempeñado un papel activo a la hora de promover el arreglo de conflictos y controversias, mantener la paz y la estabilidad internacionales y complementar el papel de las Naciones Unidas. En el mundo actual, dada la creciente agitación a nivel internacional y regional y los continuos estallidos de conflictos geopolíticos y cuestiones candentes, la forma en que los mecanismos regionales pueden coordinar esfuerzos con las Naciones Unidas para mantener la seguridad común merece un examen y un debate serios. Quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, de conformidad con la Carta, los mecanismos regionales siempre deben respetar el derecho internacional y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales, respetar la soberanía y la integridad territorial de todos los países y acatar la voluntad y las decisiones de los pueblos de los países en cuestión. Toda medida coercitiva debe ajustarse estrictamente a la autorización del Consejo. Los esfuerzos regionales deben guiarse por la apertura y la tolerancia. Se debe evitar el enfrentamiento entre bandos.

En segundo lugar, hay que reforzar la comunicación y la coordinación. Los mecanismos internacionales y regionales deben nutrirse y reforzarse mutuamente en el fomento de la confianza, los buenos oficios y el mantenimiento de la paz. Los mecanismos regionales están en una posición única para solucionar los

problemas regionales mediante soluciones regionales. Las Naciones Unidas deben reforzar la coordinación general, optimizar la asignación de los recursos y mejorar las capacidades de los diversos mecanismos.

En tercer lugar, debemos dar prioridad a la diplomacia preventiva. Los mecanismos regionales deben adoptar un concepto de seguridad común, global, cooperativo y sostenible y solucionar pacíficamente las controversias por medio del diálogo, la consulta, la mediación y los buenos oficios a fin de evitar la escalada o la proliferación de las crisis. Se debe extremar la precaución ante la amenaza o el uso de la fuerza.

En cuarto lugar, debemos eliminar las causas fundamentales de los conflictos. Los mecanismos regionales deben realizar esfuerzos coordinados a lo largo del proceso de paz en sus tres etapas, a saber, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la reconstrucción posconflicto. En particular, los mecanismos regionales deben contribuir a que los países en desarrollo y los países menos adelantados refuercen sus capacidades y mejoren su nivel de vida. También es fundamental ayudar a los países en situación de posconflicto a que se sumen a los procesos de cooperación regional y alcancen una paz duradera.

La situación palestino-israelí es la cuestión más acuciante que tenemos ante nosotros. El estallido de un nuevo conflicto entre Palestina e Israel muestra que una gestión fragmentaria de la crisis es insostenible y que no se puede retrasar una solución integral y justa de la cuestión palestina. China apoya a la Liga de los Estados Árabes y al mundo árabe en general para que desempeñen un papel de liderazgo en la cuestión palestina. Las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad deben atender los llamamientos de los países árabes; reforzar la coordinación con los mecanismos regionales como la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica; adoptar medidas enérgicas sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y otros consensos internacionales a fin de promover un alto el fuego inmediato, y hacer todo lo posible por garantizar la seguridad de la población para evitar un desastre humanitario aún más mortífero.

China apoya a las Naciones Unidas y la Unión Africana para que intensifiquen su cooperación, hagan un balance de las lecciones aprendidas al abordar las cuestiones candentes en África y promuevan mejor la paz y el desarrollo en el continente. Las Naciones Unidas deben ayudar a África a mejorar sus capacidades en el mantenimiento

de la paz y la estabilidad y la lucha contra el terrorismo, y deben proporcionarle los recursos necesarios.

El Afganistán se encuentra en una coyuntura crítica de la paz y la reconstrucción. Los países de la región, en particular los vecinos del Afganistán, han desempeñado un papel constructivo en la promoción de una transición sin sobresaltos en el país. Las Naciones Unidas deben reforzar la coordinación y formar sinergias con la Organización de Cooperación de Shanghái, el grupo de contacto sobre el Afganistán y los países vecinos del mecanismo del Afganistán para ayudar a que el país alcance una seguridad, un desarrollo y una prosperidad duraderos.

Desde su creación, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) se ha dedicado a promover la integración económica regional y construir una estructura de cooperación regional con la ASEAN en su centro. Como tal, la ASEAN desempeña un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad regionales. Como asociado de la ASEAN en el diálogo, las Naciones Unidas deben apoyar el liderazgo de la ASEAN y sus métodos para solucionar la situación en Myanmar y otras cuestiones regionales y deben crear las condiciones necesarias para que la ASEAN logre el consenso y haga valer su importancia.

La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha creado una plataforma para el diálogo inclusivo entre todas las partes y agentes en Haití y ha desplegado esfuerzos activos en apoyo de una solución política con titularidad y liderazgo haitianos. Apoyamos a las Naciones Unidas y la CARICOM para que refuercen su interacción y promuevan conjuntamente una solución de la crisis de Haití.

La Unión Europea es una activa defensora del multilateralismo. Esperamos que la Unión Europea practique un verdadero multilateralismo, defienda el principio de la igualdad soberana, preste la misma atención a las legítimas preocupaciones de seguridad de todos los países y respete la vía de desarrollo elegida independientemente por cada país. La Unión Europea debe aprovechar sus ventajas en materia de recursos, responder a las necesidades de los países en desarrollo y aumentar el apoyo financiero y técnico específico al Sur Global. Al mismo tiempo, nos oponemos firmemente a la utilización de los derechos humanos como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados.

Esos tiempos exigen unidad y cooperación, sin las cuales será imposible dar una respuesta eficaz a los diversos retos mundiales. Hace diez años, el Presidente Xi Jinping propuso la Iniciativa de la Franja y la Ruta. El

tercer Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional acaba de concluir con éxito en Pekín, con resultados constructivos. A lo largo de la última década, la Iniciativa ha pasado de ser una visión a convertirse en una realidad, con más de 3.000 proyectos conjuntos, al tiempo que ha movilizado casi 1 billón de dólares en inversiones, sacado de la pobreza a 40 millones de personas e impulsado la conectividad y el desarrollo común de todos los países asociados. Inspirándonos en el espíritu de paz, cooperación, apertura, inclusividad, aprendizaje mutuo y beneficios mutuos de la Ruta de la Seda, seguiremos profundizando la cooperación con otros países y mecanismos regionales de todo el mundo, uniremos nuestras manos para construir una comunidad con un futuro compartido para la humanidad y volveremos a hacer contribuciones para promover el desarrollo común y salvaguardar la seguridad común.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): La guerra y la violencia suelen estallar de repente, en un doloroso enfrentamiento que causa numerosas víctimas —muy a menudo civiles— en ambos bandos, como tristemente nos han recordado los acontecimientos en Oriente Medio desde los lanzamientos de cohetes de Hamás el 7 de octubre y sus ataques a Israel. La guerra suele estallar de repente, pero ¿cómo se construye la paz? Este debate nos brinda la oportunidad de abordar esta cuestión, y agradezco al Brasil que nos haya convocado con este fin. Al igual que mis colegas, también me gustaría dar las gracias al Subsecretario General Khiari, así como a la ex-Presidenta Bachelet, al ex-Presidente Mbeki y a la Sra. Echarría Álvarez por sus exposiciones informativas.

La constructora de paz colombiana Genith Quitiaquez se pronunció recientemente sobre esta cuestión. Dijo:

(*continúa en español*)

“La paz es la construcción conjunta del río. Puede parecer un camino complejo, con piedras, con múltiples pobladores, donde las mujeres seremos la espuma que busca siempre ganar la paz y hacer acciones transformadoras”.

(*continúa en francés*)

Esas palabras nos recuerdan que la paz es un logro colectivo. Ya en 1945, los autores de la Carta de las Naciones Unidas incorporaron firmemente esa convicción en ella. Para realizar cualquier esfuerzo de construcción conjunta, y ciertamente el de la paz, se requiere confianza. Este fue el tema de nuestro debate público de mayo (véase S/PV.9315). Es también una observación que Suiza ha formulado en todas sus experiencias de

mediación, y en particular en el proceso de mediación en Colombia, que apoyamos desde hace más de 20 años.

Por supuesto, la confianza no puede darse por sentada. Es preciso generarla y ganársela. La confianza suele encontrar un terreno fértil en las organizaciones regionales que fomentan el diálogo permanente y la cooperación técnica. En consecuencia, a lo largo de los años, cientos de intercambios sinceros, promesas cumplidas y demostraciones de buena fe se refuerzan entre sí con el fin de formar una base sólida para una cooperación ambiciosa.

Por eso no es de extrañar que las organizaciones regionales consigan a menudo mantener el rumbo incluso en aguas turbulentas. Suiza es miembro de la organización regional más antigua, la Comisión Central para la Navegación del Rin, uno de los grandes ríos de Europa. Como hijo de la ciudad renana de Basilea, siempre me ha impresionado ver cómo esta arteria fluvial se ha convertido en una fuente de cooperación y confianza transfronterizas.

Por ello, las organizaciones regionales se encuentran en una posición adecuada para tomar la iniciativa en la mediación de conflictos. Los debates internacionales de Ginebra sobre Georgia son un buen ejemplo a ese respecto. Bajo los auspicios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y las Naciones Unidas, se están abordando cuestiones prácticas de vital importancia para las poblaciones afectadas por los conflictos. Esa cooperación es crucial para mantener la paz y la estabilidad en Georgia, habida cuenta de que, quince años después de la guerra, existen retos que siguen sin resolverse.

Entonces, ¿qué papel debe desempeñar el Consejo de Seguridad cuando las organizaciones regionales toman la iniciativa? El Consejo tiene un triple papel que desempeñar: como organismo que vela por el cumplimiento de las normas, como catalizador y como fuerza preventiva. Permítaseme explicarme.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe garantizar que en los acuerdos regionales se respeten las normas universales, como por ejemplo los derechos humanos. El respeto de las normas fomenta la confianza, como señaló en este Salón (véase S/PV.9315) el 3 de mayo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Volker Türk. Ese es el papel del Consejo como guardián de las normas.

En segundo lugar, el Consejo puede amplificar los esfuerzos regionales para mediar en los conflictos. Una herramienta importante a ese respecto es el intercambio

de perspectivas y recomendaciones. Las visitas del Consejo al terreno y sus diálogos interactivos constituyen oportunidades para ese tipo de intercambios, que permiten a todos los agentes actuar más eficazmente al promover la paz. Ese es el papel del Consejo como catalizador. También es aquí donde la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar su papel unificador.

Por último, es crucial que el Consejo asuma su papel preventivo centrándose en la cooperación en el sentido más amplio. Ello concierne, por una parte, a las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Debemos garantizar que esas misiones intensifiquen su participación en la prevención, en particular reforzando los esfuerzos regionales. En segundo lugar, el Secretario General debe hacer pleno uso de todas sus herramientas de mediación, tal y como se ha comprometido a hacer en su Nueva Agenda de Paz.

Como ha señalado anteriormente el Secretario General Adjunto, la Nueva Agenda de Paz puede servir de punto de referencia común para todos nosotros: el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y los agentes regionales, subregionales y locales. Se dice que el todo es más que la suma de las partes. Ello también se aplica a los vectores de la paz a nivel local, regional y mundial, pero solo si estos vectores se mueven en la misma dirección, convergiendo con el mismo propósito, de la misma manera que pequeños arroyos forman grandes ríos. Esto me lleva de nuevo a la Comisión Central para la Navegación del Rin que mencioné previamente. Esta sigue siendo un testimonio vivo del poder de la cooperación que nos permite alcanzar objetivos comunes, a veces contra corriente, a veces con el viento a favor. Por encima de todo, la solución pacífica de los conflictos sigue siendo una obligación para todos los Estados Miembros, guiados por la convicción compartida de que todo conflicto evitado beneficia a la humanidad en su conjunto.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta importante sesión. También doy las gracias al Subsecretario General Khiari, a la ex-Presidenta Bachelet y al ex-Presidente Mbeki, y a la Sra. Echavarría Álvarez por sus exposiciones informativas.

El análisis que ha realizado el Secretario General en su Nueva Agenda de Paz debería llegar al corazón de todos. Personas de todo el mundo están viviendo en un período de conflicto sin parangón en decenios. El año pasado, según el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo, hubo 55 conflictos activos, y se produjeron más muertes relacionadas con enfrentamientos que

en ningún otro año desde 1984. Desde hace más de un decenio, los conflictos tienden inexorablemente a discurrir hacia la dirección equivocada. ¿Cómo es posible que, en ocasiones, parece que seamos tan incapaces de modificar esa tendencia? ¿Y qué pueden hacer el Consejo de Seguridad, los miembros de las Naciones Unidas en general y otros agentes para cambiarla?

Permítaseme formular tres observaciones.

En primer lugar, podemos hacer más, y de forma más coordinada, para apoyar a los agentes nacionales en la prevención y solución de conflictos. De hecho, ese debería ser nuestro primer recurso. Ello está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, en la que se insta a las partes en conflicto a que, en primer lugar, resuelvan sus controversias por medios pacíficos. Lograr la paz no suele ser fácil, y la paz duradera solo puede sostenerse mediante una titularidad nacional verdadera e inclusiva. Para ello se requieren a menudo decisiones difíciles y la ayuda de amigos de buena fe. El Reino Unido ha tenido el privilegio de ser ese tipo de amigo a lo largo de varios procesos de paz, y seguimos apoyando activamente los esfuerzos de solución de conflictos de forma bilateral y a través de asociados multilaterales, en particular como uno de los principales donantes voluntarios a los programas mundiales de las Naciones Unidas en pro de la paz.

En segundo lugar, podemos apoyar a las organizaciones regionales, ayudar a reforzarlas y coordinarnos mejor con ellas. El diálogo anual del Consejo con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana es un modelo que ha dado sus frutos. Sin embargo, puede profundizarse y ampliarse aún más, entre otras cosas mediante el establecimiento de vínculos más sólidos entre los mecanismos de alerta temprana, un mejor uso de las estructuras más amplias de las Naciones Unidas y regionales de consolidación de la paz y un apoyo más coordinado a las estrategias de prevención dirigidas a nivel nacional. Nuestra colaboración con la Comunidad del Caribe sobre Haití y con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre Myanmar son otros ejemplos en los que los organismos regionales desempeñan un papel importante y son asociados del Consejo. El Reino Unido siempre ha sido un firme defensor del Capítulo VI de la Carta. En momentos de profunda división geopolítica, se antoja aún más importante que las organizaciones regionales desempeñen un papel activo.

En tercer lugar, cuando fracasan los esfuerzos nacionales y regionales, el Consejo tiene la obligación de adoptar medidas para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Se trata de un último recurso que podemos

evitar aunando todas las herramientas a nuestra disposición para la prevención, mediación y consolidación de la paz eficaces, con el fin de evitar una escalada.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Doy las gracias al Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sr. Khiari, por su informe. Agradezco igualmente las presentaciones de la ex-Presidenta Bachelet y del ex-Presidente Mbeki. Agradezco también la ponencia de la Sra. Echavarría Álvarez.

En 1992, cuando el Ecuador ocupó un puesto en el Consejo de Seguridad, aún mantenía una controversia territorial con el Perú, uno de los más antiguos litigios limítrofes en América del Sur, que distanció a dos pueblos hermanos por muchos años. El próximo jueves 26 de octubre se conmemora el 25º aniversario del Acta de Brasilia, suscrita por mi país y el Perú, en 1998.

El Ecuador, históricamente, ha promovido la paz y la solución pacífica de controversias, y ha rechazado la amenaza y el uso de la fuerza, principios en los que se basa su política exterior, y que constituyen las prioridades del país durante su membresía en el Consejo. Por ello, extendiendo nuestro reconocimiento al Brasil por la organización de este importante debate, al tiempo que agradecemos a los ponentes por sus comentarios.

Uno de los principios esenciales del derecho internacional es el arreglo pacífico de controversias, contenido en el Artículo 2 de la Carta. La importancia que la comunidad internacional le asigna se ha evidenciado en su reafirmación en instrumentos posteriores, como son la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas de 1970, la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales de 1982 y la resolución 47/120 B de la Asamblea General de 1992, sobre un Programa de Paz. El Capítulo VI de la Carta, relativo al arreglo pacífico de controversias, establece en su Artículo 33 los medios que los Estados pueden utilizar para lograrlo. Sin embargo, como lo reconoce el informe del Secretario General sobre una Nueva Agenda de Paz, la subutilización de estos medios es una de las mayores carencias de la comunidad internacional para lograr la solución pacífica de controversias.

Mi país considera que los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales tienen el potencial para complementar y fortalecer los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a la prevención y al arreglo pacífico de controversias.

Los actores regionales son los primeros en reconocer las señales de un conflicto en ciernes. Asimismo, pueden garantizar la implementación de acuerdos de paz mediante la creación de zonas desmilitarizadas, ceses el fuego y acompañamiento de procesos políticos y de negociación, entre otros medios. La experiencia latinoamericana en este ámbito es ilustrativa. La región, cuya historia estuvo marcada por conflictos armados y guerras civiles, ha demostrado en las últimas décadas su capacidad para prevenir y resolver conflictos de manera pacífica, así como su voluntad política para convertirse en una zona libre de armas nucleares. El Ecuador reconoce el valor de los mecanismos regionales para el arreglo pacífico de controversias.

Como mencioné al inicio de mi intervención, el Ecuador y el Perú firmaron el Acta de Brasilia en 1998, luego del conflicto armado del Cenepa, que se produjo a inicios del año 1995. En febrero de ese mismo año, los dos países acordaron la llamada Declaración de Paz de Itamaraty, que abrió el camino a un proceso de negociación, en el que estuvieron acompañados por la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos, en su condición de países garantes del proceso. Se conformó la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú, con base en lo acordado en la Declaración de Itamaraty, y con el pleno compromiso de los países garantes, lo que permitió el establecimiento de una zona desmilitarizada, que se convirtió en uno de los cimientos del proceso de paz. Durante más de tres años se efectuaron múltiples rondas de negociaciones entre las partes, en Brasilia y, luego, en las diferentes capitales de los países garantes; se conformó la delegación negociadora y, posteriormente, cuatro comisiones para tratar temas de comercio y navegación, de integración fronteriza, de fijación en el terreno de la frontera terrestre común, de medidas de confianza mutua y seguridad, y sobre el uso de las aguas del Canal de Zarumilla. El 26 de octubre de 1998, con la firma del Acta Presidencial de Brasilia, se selló una paz indisoluble y se confirmó la histórica trascendencia que para el desarrollo y bienestar de los pueblos hermanos del Ecuador y del Perú tienen los entendimientos alcanzados entre ambos Gobiernos. La resolución pacífica del conflicto, a través de la diplomacia y la mediación de actores internacionales, demostró que los conflictos entre naciones pueden resolverse, y estableció un valioso precedente en la región como son los acuerdos de paz de 1998 que hemos mencionado.

Para finalizar, quisiera recordar que, en su primera intervención ante el Consejo de Seguridad en el año 2017 (véase S/PV.7857), el Secretario General António Guterres hizo un llamado a la diplomacia para

la paz, enfatizando la importancia de las organizaciones regionales. El Ecuador comparte esa visión y hace un llamado a que el Consejo de Seguridad implemente acciones dirigidas a cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por eso, es necesario tener presente que en la esfera de funciones que corresponde al Consejo de Seguridad —y cuyo poder de decisión obliga a todos los miembros, de acuerdo con el Artículo 25 de la Carta— se encuentran también los asuntos determinados en los Capítulos VI, VII, VIII y XII. A juicio del Ecuador, no escapa de esta obligación el párrafo 3 del Artículo 27, que dice que “la parte en una controversia se abstendrá de votar”, lo que constituye una obligación jurídica, cuyo cumplimiento no solo es ineludible, sino que debe ser ejecutado de buena fe.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco a la ex-Presidenta Bachelet, al ex-Presidente Thabo Mbeki, al Subsecretario General Khiari y a la Sra. Echavarría Álvarez sus exposiciones informativas.

Quisiera destacar tres aspectos. Francia, como miembro de la Unión Europea, está convencida de que la integración regional está al servicio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa lógica ha formado parte esencial del proyecto europeo desde el principio. La construcción europea comenzó en 1951 con el establecimiento de un mercado común del carbón y el acero, sectores estratégicos durante las dos guerras mundiales. Ese planteamiento sigue alentando la construcción europea hasta el día de hoy. Tras el colapso de la Unión Soviética, la ampliación de la Unión Europea fue la respuesta a las aspiraciones democráticas de millones de europeos. También ha sido un factor de estabilidad. Este es el modelo que seguimos defendiendo a través de la perspectiva europea reconocida a Ucrania desde la guerra de agresión desatada por Rusia. Es un modelo que respeta los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la soberanía, el derecho de los pueblos a disponer de su futuro y el arreglo pacífico de controversias. Apoyamos a todos los actores regionales que comparten esta visión.

En África, la Unión Africana y las organizaciones subregionales desempeñan un papel decisivo, incluso recientemente ante la proliferación de golpes de Estado. La Unión Europea es, con creces, el mayor donante a la Unión Africana y seguirá movilizándose junto a esta. El apoyo a la Unión Africana a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, asciende a 600 millones de euros para el período 2022-2024. La participación en el día de hoy del Presidente Mbeki nos recuerda su labor en favor

de la paz en el Sudán y Sudán del Sur a lo largo de los últimos 15 años. Reiteramos nuestro respaldo a los esfuerzos de la Unión Africana y de todos los interesados directos de la región, mientras prosigue el conflicto que asola el Sudán desde hace seis meses.

En América Latina, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea, celebrada en julio, demostró la cercanía entre ambas organizaciones. Esa alianza es indispensable para afrontar esos desafíos comunes que van más allá de la paz y la seguridad internacionales, en particular la lucha contra el cambio climático.

En Asia, la cooperación con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) también forma parte indisoluble de la estrategia Indo-Pacífica de Francia para afrontar de manera conjunta los desafíos multilaterales y reforzar la estabilidad regional. Este es también el sentido de la alianza estratégica entre la Unión Europea y la ASEAN.

Por último, no debemos perder de vista que la complementariedad es una condición para la eficacia. La acción a nivel regional debe seguir complementando la acción del Consejo de Seguridad. Ese es el espíritu del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad conserva la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto es imperativo, ante los intentos de las Potencias regionales por aprovechar cada vez más su influencia para imponer situaciones de hechos consumados y frustrar los esfuerzos de mediación regionales. El principio de complementariedad también rige la Nueva Agenda de Paz, presentado por el Secretario General. Esta iniciativa reitera básicamente que las Naciones Unidas necesitan la acción colectiva de sus Estados Miembros para cumplir su mandato de manera eficaz, ya se refiera a los buenos oficios del Secretario General, la defensa de los derechos humanos o el mantenimiento de la paz. Francia contribuyó a la elaboración de esta estrategia y pide a todos los Estados Miembros que la aprovechen. Apoyamos en especial el llamamiento del Secretario General en favor de una financiación sostenible de las operaciones de paz africanas, en particular con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Ghana agradece al Brasil que haya destacado, en el marco de este debate abierto de su Presidencia, la importancia del diálogo y de los medios pacíficos para prevenir y resolver las controversias. Damos las gracias al Subsecretario General, Sr. Khaled Khiari, por su exposición

informativa, así como a la Sra. Michelle Bachelet y al Sr. Thabo Mbeki por sus observaciones, que han hecho hincapié en la necesidad de recurrir en mayor medida a los instrumentos de solución pacífica a nivel nacional, regional e internacional. Asimismo, tomamos nota de las perspectivas de la Sra. Josefina Echavarría Álvarez, en particular del recordatorio que nos hace de las contribuciones notables que el mundo académico puede hacer para poner de relieve el importante papel del diálogo en la estabilización de las sociedades.

Como se indica en su nota conceptual para esta sesión (S/2023/732, anexo), Sr. Presidente, son muchos los beneficios de las herramientas pacíficas a la hora de prevenir y resolver conflictos a nivel nacional, regional e internacional. Sin embargo, por irónico que pueda parecer, a menudo no hemos recurrido a ellas como primera opción, a pesar de que en los mecanismos nacionales, los protocolos regionales y los tratados internacionales, incluida la Carta de las Naciones Unidas, abundan las disposiciones de este tipo, que prevén la probabilidad de que las interacciones dentro de los Estados, y entre ellos, generen controversias. Por lo tanto, consideramos que el desafío, incluso para el Consejo de Seguridad, es cómo podemos lograr que, en el momento actual, nuestra voluntad colectiva nos aleje de las medidas que requieren la fuerza y nos acerque a los medios pacíficos. Al decir esto, somos conscientes de la idea que tienen algunos según la cual recurrir a medios pacíficos no siempre producirá los resultados que desean, o que los resultados que buscan con tales medios no necesariamente no se producirán con rapidez o sin demora. Sin embargo, es bastante evidente, sobre todo en cuestiones de paz y seguridad, que los medios pacíficos han sido, por lo general, justos y han tenido resultados perdurables.

Por lo tanto, alentamos a todos los Estados Miembros, en particular a los miembros del Consejo, a que afiancen la utilización de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas a la hora de abordar las numerosas controversias a que nos enfrentamos en la actualidad. Como Consejo y entre todos los Estados Miembros, deberíamos aprovechar la oportunidad que nos brinda el informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz para replantearnos nuestro enfoque de la prevención, la gestión y la solución de conflictos, y adherirnos aún más a los enfoques pacíficos, que han soportado la prueba del tiempo y han demostrado su que son sostenibles en el mantenimiento de la paz.

En respuesta a la pregunta orientativa que plantea su nota conceptual, Sr. Presidente, consideramos que no

hay mejor manera de potenciar la utilización del Capítulo VI de la Carta de esta Organización que hacer precisamente eso: potenciar su utilización. Como Estados Miembros, debemos volver a adherirnos a los diversos métodos pacíficos de solución de controversias, y como Consejo, debemos reforzar nuestro papel en el ejercicio de nuestro mandato instando a las partes en conflicto a alcanzar un acuerdo por medios pacíficos y responder a ese llamamiento con un apoyo sólido a la facilitación. Por consiguiente, es importante que reforcemos la capacidad específica del Secretario General en el seno de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados contendientes, lo que les ayudaría a confiar más en la arquitectura de apoyo a la paz de esta Organización. Reconocemos en ese contexto los buenos oficios del Secretario General y la labor de mediación de las Naciones Unidas, incluida la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación y el Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación, que siguen siendo fundamentales para el programa de diplomacia preventiva. Instamos a que se entrelacen estas capacidades de mediación con las de los acuerdos regionales, de forma que permita aprovechar los conocimientos y la experiencia regionales con los recursos globales de las Naciones Unidas, a fin de reforzar los efectos de las herramientas pacíficas.

La experiencia de muchos acuerdos regionales, incluidos los africanos, demuestra la existencia de un amplio abanico de mecanismos útiles de prevención y solución de conflictos, como los sistemas de alerta temprana de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Africana, el Grupo de Sabios de la Unión Africana y el Grupo de Ancianos de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, así como otros mecanismos *ad hoc* que se despliegan para apaciguar las tensiones, suscitar compromisos de solución pacífica y resolver controversias. La mayoría de esos mecanismos preventivos, en gran medida, siguen siendo eficaces, pero hay que salvar la disparidad entre las intenciones y el impacto para reducir el número de casos en que las controversias constatadas escapan a todo control y se vuelvan violentas. Por lo tanto, podría ser útil disponer de otros recursos en apoyo del funcionamiento eficaz de dichos mecanismos para que puedan responder de manera oportuna y eficaz en nombre del sistema internacional, como se prevé en el Capítulo VIII de la Carta.

Para mejorar la cooperación del Consejo de Seguridad con los acuerdos regionales, subregionales y bilaterales, además de las visitas específicas del Consejo sobre el terreno, alentamos los diálogos interactivos oficiosos

periódicos con los acuerdos que aportan contribuciones excepcionales a la solución pacífica de controversias. El objetivo de estos diálogos debería ser explorar cómo los puntos fuertes y las experiencias fructíferas de los acuerdos podrían adaptarse y reproducirse en contextos transregionales en apoyo de la solución de otras controversias que examina el Consejo. El proceso de paz colombiano y las experiencias de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria son buenos ejemplos.

Antes de concluir, al tiempo que acogemos con satisfacción el hincapié que hace el Secretario General en la diplomacia preventiva en su Nueva Agenda de Paz, subrayamos la importancia de movilizar apoyo para corregir los déficit de gobernanza y desarrollo que constituyen la esencia de muchas de las crisis intraestatales que estamos presenciando. Invertir en las personas, incluidas las mujeres y los jóvenes, aumenta su resiliencia ante los desafíos complejos y ayuda a construir y sostener la paz, romper los ciclos de inestabilidad e invertir los factores de fragilidad. Asimismo, es importante alentar a las distintas naciones a que acojan a toda su sociedad, que incluye sus líderes comunitarios y religiosos, cuya sabiduría local a menudo ha demostrado ser beneficiosa para resolver muchos conflictos.

Por último, en las circunstancias actuales, el hincapié que se hace en la prevención y la necesidad de establecer alianzas sólidas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es el correcto. Con el respaldo de una voluntad firme de defender el derecho internacional, debería fortalecer nuestra determinación colectiva de optar por el camino pacífico para enfrentar las numerosas crisis de nuestro tiempo. Para los que venimos del continente africano, elegir ese enfoque es también elegir una de las vías más seguras para silenciar las armas a más tardar en 2030 y lograr un continente pacífico y próspero. Habida cuenta de todos los desafíos nuevos que tiene ante sí el mundo en estos momentos, sobre los que han estado debatiendo en la mañana de hoy varios miembros del Consejo, está claro que el tiempo no está de nuestra parte y que debemos tomar medidas para impulsar con intensidad arreglos pacíficos que eviten y resuelvan las controversias.

El Presidente (habla en inglés): Considerando que aún quedan muchos oradores en la lista, deseo recordar amablemente a todos los oradores que limiten sus intervenciones a un máximo de cuatro minutos para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor con diligencia. Transcurridos los cuatro minutos, la luz del micrófono parpadeará para indicar que se debe concluir la intervención.

Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Peñalver Portal (Cuba): Saludamos su presencia, Sr. Presidente, como Presidente del Consejo de Seguridad así como la pertinencia del tema seleccionado para este debate abierto, que adquiere gran relevancia ante la peligrosa escalada de acciones en el escenario internacional que atentan contra el multilateralismo y la paz.

La más reciente de estas acciones, el bombardeo indiscriminado de Israel contra la población palestina y la destrucción de viviendas, hospitales e infraestructura civil, así como la privación de los servicios de agua, electricidad y combustible a la población palestina, deben ser detenidos de inmediato.

Nada puede justificar tales acciones, que constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario. Se impone un inmediato cese al fuego, el acceso de ayuda humanitaria a la población civil, a la vez que se evite el desplazamiento forzoso de los palestinos de la tierra que por derecho propio les pertenece.

No puede existir paz si se permiten violaciones atroces al derecho internacional humanitario como las que acomete Israel, la Potencia ocupante, contra Palestina. La complicidad de los Estados Unidos en la comisión de estos crímenes de guerra, es vergonzosa y sienta un precedente muy peligroso en el camino hacia la paz. Reafirmamos la firme aspiración del líder histórico de la Revolución cubana Fidel Castro Ruz, a una paz con respeto, una paz con derechos, una paz con independencia y una paz con seguridad para todos los pueblos del mundo. El camino para garantizar la convivencia pacífica y preservar la paz y la seguridad internacionales es la preservación del multilateralismo y el pleno respeto a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios y normas del derecho internacional.

Resulta vital promover la solución de los conflictos por medios pacíficos, a través de la negociación y el diálogo, en correspondencia con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, de manera que se garanticen la seguridad y soberanía de todos por igual, así como la paz, la estabilidad y la seguridad regional e internacional.

Observamos con preocupación las retóricas amenazantes, la imposición de sanciones y medidas coercitivas unilaterales, las políticas injerencistas y los dobles raseros. La manipulación de los hechos a base de mentiras orquestadas mediáticamente, la satanización de Gobiernos para provocar cambios de régimen y el uso de las

tecnologías híbridas en la llamada “guerra de cuarta generación” para la desestabilización política, se han convertido ya en práctica inaceptable de algunos Estados.

No conducen a la paz los intentos de imponer un pensamiento único en escenarios multilaterales. Cuando se habla de construir un mundo sujeto a reglas, se intenta reemplazar las normas reconocidas por el derecho internacional y en los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; enfoque selectivo y sesgado que no compartimos. Solo se podrá edificar un mundo de paz sobre bases de justicia, asumiendo el multilateralismo como único camino posible para la solución de los conflictos, y dirimiendo nuestras diferencias con total apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Casi una década después de promulgación, la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), mantiene su relevancia y vigencia. Dicho documento refrenda el compromiso de los países de América Latina y el Caribe con la solución pacífica de controversias, a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del de la fuerza en su proyección internacional y en sus relaciones entre sí.

En este contexto se inscriben los esfuerzos regionales destinados a poner fin al último conflicto armado en América Latina, que ha persistido desde hace medio siglo en Colombia. Cuba se enorgullece de su contribución como garante y sede de los diálogos de paz para alcanzar una solución política a dicho conflicto, lo cual evidencia su compromiso con la promoción de la paz en nuestra región y en el mundo.

Cualquier esfuerzo internacional en favor de la paz deberá partir del compromiso de los Estados Miembros con el cumplimiento de los instrumentos y acuerdos intergubernamentales multilateralmente negociados, y de la observancia de los mandatos de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. La idea de aplicar un enfoque de prevención al pilar de paz y seguridad, esbozada en el informe del Secretario General llamado Una Nueva Agenda de Paz, exige un estricto respeto a la Carta de las Naciones Unidas, en particular a los principios de soberanía nacional, integridad territorial, el derecho inalienable de los pueblos a la autodeterminación, la independencia política y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, a fin de garantizar que dichos enfoques no sean utilizados como pretexto para justificar el avance de agendas e intereses geopolíticos.

Una Nueva Agenda de Paz precisa también una reforma integral y profunda del Consejo de Seguridad, una mayor representatividad de los países del Sur, más democracia, transparencia e inclusividad en sus labores y procedimientos, y el cese de su intromisión en el mandato y las funciones de la Asamblea General y de otros órganos, para preservar la eficacia y la credibilidad de la Organización.

El mundo hoy, quizás como nunca antes, está urgido de una nueva coexistencia civilizada, sobre la base de un orden internacional justo y equitativo, donde prevalezcan la solidaridad, la cooperación, el diálogo y la integración entre los países. Hagámoslo posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por organizar este debate abierto.

En momentos en que nos acercamos a la Cumbre del Futuro que se celebrará el año próximo, acogemos con satisfacción esta oportunidad de debatir la Nueva Agenda de Paz con los miembros del Consejo. En el debate de hoy también se abordan dos prioridades clave para Austria, a saber, la prevención de los conflictos y la creación de asociaciones sólidas.

En primer lugar, me gustaría hablar de la prevención. En un entorno cada vez más difícil para la paz, la labor de las Naciones Unidas solo puede ser eficaz si dedicamos esfuerzos y recursos a la prevención y al logro de una paz sostenible. Estamos convencidos de que la Nueva Agenda de Paz puede ser la base de una oportunidad única para centrar la atención en la diplomacia preventiva, la mediación y la consolidación de la paz, con miras a generar resiliencia en las sociedades y dar respuesta a los problemas que subyacen en los conflictos.

Tenemos la firme convicción de que la prevención nos concierne a todos, no solo a ciertos Estados inestables. Como mismo los derechos humanos son universales, también es universal la obligación de todos los países de contribuir a la creación de sociedades inclusivas, justas y, en última instancia, pacíficas. Por lo tanto, apoyamos el llamamiento contenido en el informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz a favor de un cambio de enfoque encaminado a que todos los Estados acepten reconocer la prevención y el sostenimiento de la paz como objetivos a alcanzar.

En el período previo a la Cumbre del Futuro, será crucial debatir sobre la manera en que podemos llevar a la práctica ese llamamiento y utilizar las estructuras ya existentes, como es el caso de los exámenes nacionales

voluntarios relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Comisión de Consolidación de la Paz. Exhortamos a la Secretaría a que proporcione orientaciones a los Estados Miembros a ese respecto.

En segundo lugar, debemos centrarnos en crear asociaciones. La prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz requieren asociaciones sólidas, y las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben fomentar alianzas aún más fuertes con las organizaciones regionales y subregionales. Complementarse entre sí con sus respectivas fortalezas es la única manera en que los actores del multilateralismo pueden hacer efectiva su influencia en el enfrentamiento a los desafíos más importantes que tiene ante sí la humanidad.

Austria ha estado abogando por una nueva forma de entender el multilateralismo interconectado a escala mundial, para lo que las Naciones Unidas deben coordinar y cooperar de una manera mucho más intensa con las organizaciones regionales, subregionales o temáticas. La financiación sostenible de las operaciones de los asociados regionales desempeña un papel clave, y eso incluye a las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz que han recibido un mandato del Consejo. Austria espera ver durante este año avances en ese sentido, pero aquí debo ser muy claro: el multilateralismo interconectado y la existencia de más asociaciones no significan una reducción o un abandono de las actividades tradicionales de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

Para Austria, el mantenimiento de la paz debe seguir siendo una función esencial de las Naciones Unidas. Una cooperación más estrecha con los asociados requerirá que la Secretaría preste servicios aún más esenciales, ya sea coordinando y estableciendo normas, garantizando la interoperabilidad, proporcionando información para los mandatos y su formulación, ayudando a establecer las misiones sobre el terreno, proveyendo los elementos de las misiones y las fuerzas de intervención inmediata en el caso de que una organización regional se retire, realizando un seguimiento constante o garantizando la rendición de cuentas y las evaluaciones. Está claro que multiplicar las alianzas constituye una nueva forma de mantener la paz para las Naciones Unidas, permite diversificar las posibilidades y ampliar las operaciones dedicadas a ese fin; de ningún modo menoscaba el mantenimiento de la paz.

Por último, permítaseme referirme a una cuestión muy relacionada con lo antedicho, que tuvo especial importancia durante la sesión sobre el mantenimiento de la

paz celebrada el mes pasado en el contexto de la semana de alto nivel: la necesidad de fomentar la confianza. La confianza es la piedra angular de las sociedades pacíficas e inclusivas, pero también la tabla de salvación del multilateralismo. Como se señala en la nota conceptual (S/2023/732, anexo), la desconfianza obstaculiza la cooperación y el diálogo. ¿Cómo podemos reconstruir la confianza en estos tiempos difíciles? Vemos dos factores clave: la cooperación y el estado de derecho.

Estamos convencidos de que la cooperación mutua y el fortalecimiento de las alianzas pueden reforzar la confianza en el sistema internacional a nivel de las organizaciones de base. Las mismas organizaciones regionales pueden actuar como entidades que fomenten la confianza. Por ejemplo, cabe mencionar a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que conocemos bien, pues su sede se encuentra en Viena. La OSCE nunca fue un club de países con ideas afines, sino que ha servido de plataforma para adoptar medidas de fomento de la confianza y entablar un diálogo que impulsara la seguridad colectiva.

Del mismo modo, el estado de derecho y el cumplimiento de las normas del derecho internacional, los tratados y el derecho consuetudinario generan previsibilidad y, por tanto, confianza. Austria apoya los esfuerzos por examinar todas las vías para reforzar el estado de derecho, sobre todo los orientados a que se responda adecuadamente a las violaciones de las normas más importantes del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Garantizar que las contravenciones de las normas tengan consecuencias fuertes y hasta automáticas también puede servir como medio eficaz de prevención.

El diálogo, la cooperación y la observancia estricta del derecho internacional ayudarán a generar la confianza que necesitamos para que nuestras organizaciones multilaterales puedan utilizarse según fueron concebidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Brasil por haber convocado esta importante sesión en esta coyuntura tan decisiva. Esta pone a prueba al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas, así como la credibilidad del Consejo y su capacidad para detener los conflictos y mantener la seguridad y la paz.

No podemos separar los mecanismos y las iniciativas regionales de solución de conflictos de lo que sucede en el continente africano y en Oriente Medio. Esos

acontecimientos representan un gran peligro y podrían tener repercusiones muy graves si no se los aborda con prudencia y con miras a alcanzar la paz y la justicia. Por ello, quisiera centrarme en las situaciones que se están dando en el continente africano y en Oriente Medio, así como en el papel que podría desempeñar el Consejo para reforzar los mecanismos regionales y subregionales de solución de conflictos. Esto resulta tanto más relevante cuanto que debatimos la Nueva Agenda de Paz, la importancia de la diplomacia preventiva y la atribución de un papel más importante a los mecanismos regionales en la solución pacífica de los conflictos.

En primer lugar, África siempre ha sido consciente de la importancia de establecer sus propios mecanismos para resolver los conflictos, de acuerdo con el principio de aportar soluciones africanas a los problemas africanos, sin dejar de beneficiarse de sus propias experiencias y teniendo en cuenta las particularidades de las sociedades y los Estados africanos. Los mecanismos africanos que están directamente vinculados a la Unión Africana o que trabajan bajo sus auspicios o en cooperación con sus órganos, así como otros mecanismos subregionales del continente, han logrado resultados notables. Sin embargo, también enfrentan importantes desafíos, entre los que se destacan la multiplicidad de enfoques y la escasa coordinación entre ellos.

Por ello, Egipto aprecia las iniciativas del Consejo de Seguridad para coordinar su labor con la que llevan a cabo esos mecanismos africanos, en particular la reunión anual del Consejo de Seguridad con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y las exposiciones informativas periódicas sobre cuestiones africanas que los mecanismos formulan ante el Consejo. Reafirmamos la necesidad de reforzar y apoyar esa coordinación y de otorgar un papel más importante a esos mecanismos al abordar las cuestiones africanas, con el fin de garantizar que el Consejo pueda tomar decisiones basadas en las realidades de África. Asimismo, el Consejo de Seguridad debe afianzar los esfuerzos del continente para mantener y consolidar la paz, entre otras cosas financiando las operaciones de paz de la Unión Africana y aportando recursos al Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General con cargo a las cuotas de los Estados Miembros, dada la importancia de los esfuerzos de consolidación de la paz de las partes interesadas de la región, encaminados a prevenir el surgimiento y la agravación de los conflictos.

Egipto es muy consciente de la necesidad de coordinar los esfuerzos, las iniciativas y los mecanismos regionales, así como su aplicación sobre el terreno. Por

ejemplo, puedo citar la cumbre de los países vecinos del Sudán celebrada en El Cairo en julio, y las dos reuniones a nivel ministerial celebradas en Nueva York y Yamena que estuvieron dedicadas a coordinar los esfuerzos regionales e internacionales para resolver la crisis del Sudán.

En segundo lugar, la cuestión palestina sigue siendo la principal causa de inestabilidad y falta de paz en Oriente Medio. No cabe duda de que el Consejo de Seguridad está al tanto de las causas del conflicto y de su evolución, puesto que lleva muchas décadas examinando ese conflicto, incluida la catastrófica situación que está viviendo el pueblo palestino en Gaza en estos momentos. Ahora que el Consejo se muestra incapaz de cumplir con su deber y tomar una decisión para poner fin a la agresión actual, mantener la paz y la seguridad en la región y permitir la entrega de asistencia humanitaria a la Franja de Gaza, los debates sobre el papel de las iniciativas regionales y de otro tipo para resolver la cuestión palestina no sirven de nada.

Israel sigue rechazando todas las iniciativas para aplacar la situación y reanudar el proceso de paz, obstinado en su opinión delirante de que podrá prolongar la ocupación y, gradualmente, suprimir del todo la cuestión palestina. Aun así, en los últimos años, Egipto no ha escatimado esfuerzos para evitar sucesivas rondas de escalada basándose en su papel histórico en el tratamiento de la cuestión palestina. Egipto fue el primer país en firmar un acuerdo de paz con Israel, y todas las partes confían en nuestra visión para lograr la paz en Oriente Medio. Por tanto, seguiremos trabajando con empeño por lograr un alto el fuego y tomar decisiones eficaces para garantizar la movilización y la entrega de la asistencia humanitaria que Gaza necesita con urgencia.

Hoy, el Secretario General se hizo presente en el paso fronterizo de Rafah, donde colaboró con Egipto y con otras partes interesadas. Egipto ha asumido su responsabilidad de garantizar la entrega urgente de asistencia humanitaria a nuestros hermanos palestinos de la Franja de Gaza. Asimismo, el Presidente de la República Árabe de Egipto pidió que se convocara una cumbre de emergencia, que tendrá lugar mañana en El Cairo, con la participación de partes interesadas regionales e internacionales, para tratar de distender la crisis actual y alcanzar una solución justa, amplia y sostenible. Egipto considera que el enfoque actual de la comunidad internacional para ocuparse de la cuestión palestina se limita a gestionar la crisis y a contener las aspiraciones del pueblo palestino aplicando una política analgésica. Ese enfoque es obsoleto e ineficaz.

Para concluir, reafirmamos que el Consejo de Seguridad debe poder beneficiarse de las iniciativas regionales y de las valiosas experiencias de los países implicados. No obstante, ello dependerá de la capacidad del Consejo para establecer mecanismos de trabajo que permitan a esos países desempeñar una función más destacada en el proceso de toma de decisiones del Consejo. Insistimos en que, a la luz de los numerosos desafíos que enfrenta el mundo en la actualidad, no queda ninguna duda de que ha llegado el momento de reformar el Consejo de Seguridad para hacerlo más representativo, más justo, más democrático y más idóneo para responder a los retos y las crisis internacionales. Resulta necesario que los países árabes y africanos tengan una presencia permanente en el Consejo de Seguridad, con todas las prerrogativas de los miembros permanentes, incluido el derecho de veto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a la República Federativa del Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Permítaseme dar las gracias a los exponentes —el Sr. Khaled Khiari, la Excm. Sra. Michelle Bachelet, el Excmo. Sr. Thabo Mbeki y la Sra. Josefina Echavarría Álvarez— por la información que nos han presentado.

Nos complace la convocatoria de este debate abierto tan pertinente sobre la manera en que las organizaciones regionales y subregionales y los acuerdos bilaterales contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Nos parece acertado que nuestro debate no se limite únicamente a los mecanismos regionales, sino que abarque también la eficacia y la incidencia de los acuerdos bilaterales en la solución de controversias, un tema que rara vez tratamos en el Consejo. Añadiré a la lista de arreglos el papel de las coaliciones, porque este tipo de mecanismos han resultado eficaces en ocasiones para apoyar esfuerzos encaminados al arreglo pacífico de controversias y deberían fomentarse, cuando proceda, si así lo permiten las disposiciones del derecho internacional en la materia. Un ejemplo de ello es el papel de la troika en Sudán del Sur.

El presente debate abierto no podría tener lugar en un momento más oportuno, precisamente cuando seguimos explorando vías para hacer frente a una oleada de sucesos desestabilizadores, que van desde conflictos armados, cambios inconstitucionales de Gobierno o acciones de terrorismo y extremismo violento hasta

la incapacidad de los Gobiernos para gobernar y gestionar la diversidad. En muchos casos, las causas y los factores impulsores de esos conflictos podrían haberse evitado o resuelto de manera pacífica. La proliferación de conflictos de los últimos años evidencia la importancia de que la comunidad internacional dé prioridad a la diplomacia preventiva. Sin embargo, es importante que no nos limitemos a hablar de diplomacia preventiva simplemente por ser un tema de moda. Más bien deberíamos preguntarnos constantemente por qué es tan poco habitual que se recurra a la diplomacia preventiva y a las medidas enumeradas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, debemos determinar qué es necesario hacer para mejorar el *statu quo*.

Además del Capítulo VI, existen multitud de herramientas para el ejercicio de la diplomacia preventiva a nivel bilateral, subregional y regional. Ahora bien, para aprovecharlas, es vital que existan voluntad política y un liderazgo visionario. Otro requisito necesario es la paciencia de la comunidad internacional para dejar que fructifiquen los esfuerzos emprendidos en el marco de acuerdos regionales, sobre todo cuando haya un déficit de confianza. Restablecer y fomentar la confianza entre partes en conflicto es un proceso laborioso y que debe abordarse con delicadeza.

Debido a la historia política de nuestro país, donde logramos evitar una guerra civil, Sudáfrica está convencida de que es posible solucionar los conflictos de manera pacífica, mediante el diálogo y la diplomacia. Esa posición nos ha permitido participar en iniciativas bilaterales, subregionales y regionales que contribuyeron a encontrar soluciones políticas para las controversias en diversos países, en particular en el continente africano, como es el caso de la República Democrática del Congo, Burundi y, más recientemente, la región de Tigré en Etiopía, por nombrar solo algunos. Seguimos participando en esfuerzos de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana que tienen por objeto la prevención y el arreglo pacífico de controversias y que se sustentan en los principios de subsidiariedad y complementariedad.

En razón de su proximidad, las organizaciones regionales suelen estar en buena posición para mediar en los conflictos dentro de su ámbito geográfico y deben recibir el apoyo correspondiente. Por ello, nos complace que en el informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz, que sigue siendo objeto del examen y la consideración de los Estados Miembros, se haga hincapié en el papel fundamental de las organizaciones regionales para apoyar el mandato de las Naciones Unidas de mantenimiento de la

paz y la seguridad, en consonancia con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que establece un marco para las relaciones entre las Naciones Unidas y las entidades regionales.

Para concluir, deberíamos aprovechar la oportunidad que nos brindan la Cumbre del Futuro y la Nueva Agenda de Paz para fortalecer el papel de los distintos mecanismos en la promoción de la paz y la seguridad mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Croacia.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger, formado por 55 Estados Miembros y la Unión Europea y copresidido este año por Botswana, Costa Rica y Croacia.

El arreglo pacífico de controversias está en la base del principio de la responsabilidad de proteger. El párrafo 139 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 comienza diciendo que:

“la comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, tiene también la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados, de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad”.

Reconociendo la importancia de los esfuerzos bilaterales, subregionales, regionales y multilaterales para alcanzar esos objetivos, el Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger desea subrayar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, en el Documento Final de la Cumbre Mundial se detallan una serie de funciones de los mecanismos regionales, en particular en relación con el empleo de medios pacíficos para proteger a las poblaciones, como la diplomacia, la alerta y la respuesta tempranas, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades. Con frecuencia, las organizaciones regionales ocupan una posición idónea para orientar la acción multilateral cuando surgen situaciones de atrocidades y amenazas a la paz y la seguridad en sus respectivas regiones, porque pueden tener una mejor comprensión política de la dinámica existente en los países donde se producen esas atrocidades o conflictos.

Los mecanismos institucionales para la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros, el

fomento de la confianza en el sector de la seguridad, la promoción de una gobernanza justa y responsable y el apoyo al desarrollo económico, así como las diversas operaciones regionales sobre el terreno, en particular los procesos de mediación regionales, contribuyen a prevenir conflictos y atrocidades. No se trata de una mera aspiración de las organizaciones regionales. Hemos sido testigos de situaciones concretas en las que los esfuerzos concertados de las organizaciones subregionales y sus Estados miembros para hacer frente a riesgos inminentes marcaron la diferencia entre un conflicto prolongado y la evitación de nuevas atrocidades. Hacemos un llamamiento a todas las organizaciones regionales y subregionales para que ayuden a proteger a las poblaciones de las atrocidades cometidas en sus regiones y faciliten su prevención.

En segundo lugar, la prevención de las atrocidades y la consecución efectiva de los objetivos de la responsabilidad de proteger pueden contribuir a la aplicación de la propuesta del Secretario General Nuestra Agenda Común (A/75/986) y la correspondiente Nueva Agenda de Paz. En su presentación para la Nueva Agenda de Paz, el Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger subrayó que el fortalecimiento adecuado de la prevención debe basarse en señales de alerta temprana y en una idea clara sobre las medidas tempranas, en especial de carácter pacífico, que pueden adoptarse para responder a esas señales de alarma. Una alerta temprana eficaz, en particular por parte de las organizaciones regionales y subregionales, debe basarse en la identificación precisa de todos los factores capaces de elevar los riesgos de violencia, en especial los asociados a crímenes atroces, en lugar de centrarse únicamente en el riesgo de conflicto.

Por último, queremos subrayar que el Secretario General puede tener también un importante papel en la prevención y el arreglo pacífico de las controversias, en particular mediante la diplomacia preventiva, la investigación de los hechos y la elaboración de informes, además de con una labor de buenos oficios en respuesta a los riesgos de conflictos y crímenes atroces. En ese sentido, alentamos al Secretario General a que haga uso de las facultades que le confiere el Artículo 99 de la Carta y señale a la atención del Consejo cualquier riesgo de comisión de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad que, en su opinión, pueda plantear una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, exhortamos a los miembros del Consejo de Seguridad a que respondan y aborden el riesgo de comisión de

atrocidades masivas, en particular tomando nota de iniciativas como el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia o la iniciativa franco-mexicana sobre el uso del veto en caso de atrocidades masivas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Cho (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber convocado este oportuno e importante debate abierto, así como dar las gracias a los exponentes por sus perspicaces observaciones.

El mundo se enfrenta hoy a desafíos cada vez más polifacéticos y transversales en todo el planeta. Además, sigue viéndose afectada por la intensificación de las situaciones de conflicto y violencia tradicionales, como hemos visto en la guerra en curso contra Ucrania y la situación actual en Israel y Gaza.

Como señaló el Secretario General Guterres en su Nueva Agenda de Paz, esas amenazas entrelazadas y transnacionales van mucho más allá de la capacidad de gestión de un solo Estado. Por consiguiente, es imperioso que encontremos la manera de adoptar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz, tal y como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas.

Los mecanismos regionales y subregionales se encuentran en una posición ventajosa, no solo para comprender las causas profundas de los conflictos gracias a su profundo conocimiento de la región, sino también para fomentar la confianza y el diálogo entre las partes implicadas en sus respectivas regiones. En esas herramientas se sientan las bases para el arreglo pacífico de controversias, tal y como se estipula en el Capítulo VI de la Carta.

Esa es la razón por la que el Consejo de Seguridad debe aprovechar al máximo su ventaja comparativa de proximidad y los mecanismos existentes para promover la confianza y el diálogo en los esfuerzos que viene desplegando para prevenir y solucionar pacíficamente los conflictos, con arreglo al principio de titularidad regional. A ese respecto, la República de Corea acoge con satisfacción los resultados de la 17ª reunión consultiva anual conjunta entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se celebró en Addis Abeba el 6 de octubre. Consideramos que esos esfuerzos del Consejo deben continuar, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las tres cuestiones siguientes.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe mejorar su cooperación con los mecanismos y las organizaciones regionales. Además de las peticiones de una asociación más fuerte entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, también debemos arrojar luz sobre otras regiones y organizaciones, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y mecanismos subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, cuyas herramientas de prevención y solución pacífica también se han desarrollado. La Comisión de Consolidación de la Paz también puede desempeñar un papel de enlace a este respecto.

En segundo lugar, unos recursos y una financiación adecuados son fundamentales para crear marcos y organizaciones regionales sólidos. Por ello, Corea apoya la necesidad de que se cuente con financiación previsible, sostenible y flexible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, incluido el acceso a las cuotas de las Naciones Unidas, cuando sea necesario. Al mismo tiempo, también tendremos que encontrar la manera de garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficaz de esos fondos. Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, esperamos con interés las próximas negociaciones sobre esa cuestión.

En tercer lugar, debe garantizarse la inclusividad en todos los niveles del proceso. Los agentes de la sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes, desempeñan un papel crucial en la creación de confianza en las sociedades. La asociación con los mecanismos regionales debe situar siempre a las personas en el centro, de modo que las voces diversas y únicas de todos y cada uno de los rincones de nuestras sociedades puedan enriquecer el camino hacia la paz y el desarrollo sostenibles.

En los últimos años, la República de Corea ha ampliado activamente su horizonte de colaboración a través de consultas periódicas con diversos mecanismos regionales. El pasado mes de mayo celebramos la primera cumbre con líderes de las islas del Pacífico. También estamos trabajando con nuestros asociados africanos en la preparación de una cumbre exitosa entre Corea y África, que se celebrará el año que viene. A través de esas actividades, Corea espera contribuir a los esfuerzos de los mecanismos regionales, así como de la comunidad internacional, en la construcción de una paz sostenible para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Dvornyk (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania agradece sumamente la iniciativa de la Presidencia brasileña de

celebrar el importante debate de hoy y quisiera dar las gracias a los exponentes por sus exposiciones informativas.

Ucrania siempre ha sido una firme defensora del fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Han sido una herramienta importante para resolver de manera eficaz los conflictos y promover la paz y la seguridad, la asistencia humanitaria, el desarrollo y los derechos humanos en todo el mundo. Por ello, somos partidarios de que en la Nueva Agenda de Paz se preste especial atención a marcos y organizaciones regionales sólidos como elementos constitutivos fundamentales para el multilateralismo interconectado que se precisa, especialmente en regiones en las que la arquitectura de seguridad de larga data se está desmoronando.

No cabe duda de que es necesario seguir reforzando las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que luchan por la paz, la seguridad y el desarrollo en sus respectivas regiones. Hay muchos ejemplos de este tipo de asociaciones inestimables y orientadas a los resultados entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Liga de los Estados Árabes y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), por nombrar solo algunas.

En el caso de mi propio país, la OSCE realizó una actividad bastante intensa sobre el terreno desde el comienzo de la agresión rusa en 2014 hasta la invasión del pasado febrero. Al mismo tiempo, existen otras organizaciones como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), el bloque militar dirigido *de facto* por Rusia, que se ha convertido en un claro ejemplo de las herramientas políticas destructivas que Rusia emplea en la región. Es nuestra tarea común salvaguardar la credibilidad de las Naciones Unidas y resistir los intentos de incorporar organizaciones como la OTSC a la plataforma de las Naciones Unidas, empleando el Capítulo VIII como justificación.

Apoyamos la idea de la Presidencia brasileña de ampliar el ámbito de debate abordando el papel de los acuerdos bilaterales en la solución pacífica de conflictos. Los acontecimientos actuales en materia de seguridad en nuestra región, especialmente la guerra que Rusia está librando contra mi país, han puesto de relieve el importante papel y la contribución de los marcos y redes *ad hoc* establecidos para apoyar a las víctimas de agresión a defenderse de una invasión.

Al mismo tiempo, esos acontecimientos han hecho que volvamos a prestar atención al problema de que el

agresor esté ocupando un puesto permanente del Consejo de Seguridad, algo que es, cuando menos, jurídicamente cuestionable. Ese hecho ha afectado a la autenticidad de la respuesta del Consejo y se ha observado una situación similar a nivel regional en el marco de la OSCE, cuya toma de decisiones se basa en el consenso.

La Presidencia ha determinado que el tema de la reforma de los mecanismos de seguridad colectiva es una de las cuestiones rectoras del debate público de hoy. Consideramos que la solución al problema que acabo de mencionar relativo a la ocupación ilegal por parte del agresor de un puesto permanente del Consejo, así como al de la falta de voluntad de Rusia de actuar como un Estado amante de la paz de conformidad con el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, debería formar parte de la respuesta.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Laursen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que haya convocado la sesión de hoy sobre la paz a través del diálogo en estos tiempos difíciles de guerras y conflictos que están ocurriendo. Doy también las gracias a los exponentes.

Es para mí un privilegio formular esta declaración en nombre de los cinco países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Evidentemente, la paz sostenible solo pueden alcanzarla las partes en conflicto. Las terceras partes, ya sean agentes internacionales, países vecinos u organizaciones regionales, pueden proporcionar apoyo a las partes para encontrar soluciones mutuamente aceptables. En el debate abierto de hoy, los países nórdicos quieren formular cuatro observaciones.

En primer lugar, el diálogo es una herramienta clave para la solución de conflictos, pero también es una herramienta de prevención de conflictos, y animamos al Consejo a utilizar mejor su papel preventivo potencial en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. También sugerimos aprovechar el potencial de la Comisión de Consolidación de la Paz para facilitar la prevención y solución inclusivas de conflictos.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel único a la hora de apoyar a las partes en el arreglo pacífico de controversias. La Nueva Agenda de Paz del Secretario General brinda una oportunidad para reforzar el papel de los Estados Miembros a la hora de hacer frente a los retos actuales de seguridad y a la evolución de las amenazas. Es una oportunidad para seguir desarrollando mecanismos

preventivos no violentos de solución de conflictos y el conjunto de herramientas diplomáticas de las Naciones Unidas en todo el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

Mi segunda observación está relacionada con el papel de las organizaciones regionales y subregionales, que pueden desempeñar un papel importante gracias a sus conocimientos locales y a sus posibles conexiones personales. La Carta de las Naciones Unidas es clara sobre ese papel de las organizaciones regionales en el Capítulo VIII. Alentamos a que se haga un uso más frecuente de ese Capítulo, en particular profundizando la cooperación y el intercambio de información entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales. En todos los procesos, está claro que la titularidad nacional es muy importante.

Eso me lleva a mi tercera observación. Como se establece claramente en la Nueva Agenda de Paz, la titularidad es esencial en todo proceso de prevención y solución de los conflictos. Las partes deben proponer soluciones e implicarse en ellas, y esa implicación debe ser inclusiva.

Precisamente, mi cuarta observación se relaciona con la inclusión. Los procesos de paz siempre deben reflejar las necesidades y perspectivas de las partes afectadas por los conflictos. Resulta fundamental reforzar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, la juventud y la sociedad civil en general. En efecto, ampliar la mesa de debate rinde frutos. Si un proceso no es inclusivo, se vuelve muy difícil alcanzar una paz sostenible.

Le agradezco, Sr. Presidente, que haya convocado el debate de hoy sobre un tema que hoy es más necesario que nunca. Los países nórdicos queremos subrayar que apoyamos a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros decididos a construir un futuro que traiga paz, estabilidad y desarrollo para todos.

Permítaseme concluir con un mensaje del difunto Presidente de Finlandia Ahtisaari, fallecido esta semana.

“Si trabajamos juntos, podemos hallar soluciones. No debemos aceptar ninguna excusa de quienes ejercen el poder. La paz es una cuestión de voluntad” (*Discurso de aceptación del Premio Nobel, 10 de diciembre de 2008*).

El Presidente (*habla en inglés*): Todavía quedan varias intervenciones inscritas en la lista para esta sesión. Dado lo avanzado de la hora y con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderé la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas.